



Facultad de Teología
Maestría en Ciencias Bíblicas

**El Estatus de la Mujer en el Matrimonio según la Perspectiva Paulina y
su aplicación en las Comunidades de Fe**
(Tesis de Maestría)

Rony Leonel Arroyave Cerón

Guatemala, octubre 2020

**El Estatus de la Mujer en el Matrimonio según la Perspectiva Paulina y
su aplicación en las Comunidades de Fe**

(Tesis de Maestría)

Rony Leonel Arroyave Cerón

Guatemala, octubre 2020

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. H.C. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector administrativo

Adolfo Noguera

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Teología

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Decano en Funciones

Licda. Siomara Darline Ceballos de Villeda

Coordinadora

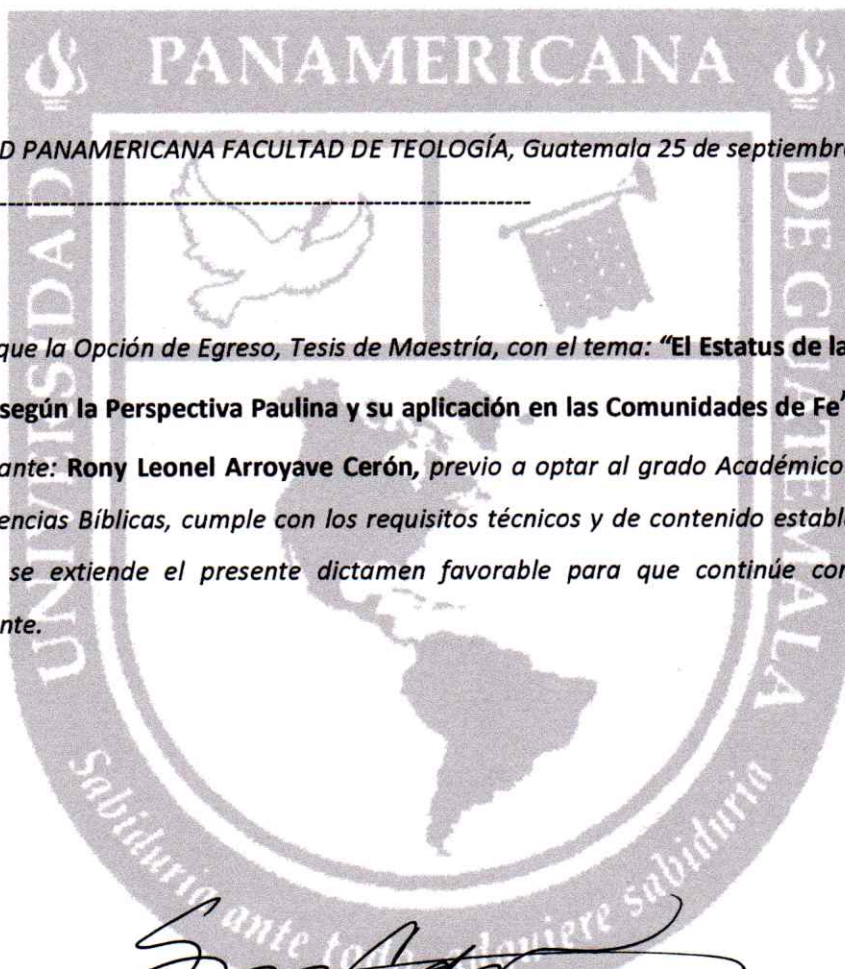


Guatemala, 10 de agosto de 2020

En virtud de que la opción de egreso, Tesis de Maestría con el tema: **El Estatus de la Mujer en el Matrimonio según la Perspectiva Paulina y su aplicación en las Comunidades de Fe.** Presentada por el estudiante: **Rony Leonel Arroyave Cerón**, previo a optar al grado Académico de Magister Artium en Ciencias Bíblicas, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

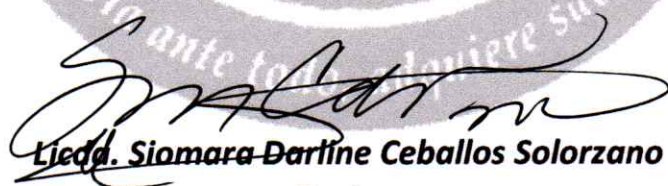
Dr. Edgar Rolando Menéndez Orantes

Asesor



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE TEOLOGÍA, Guatemala 25 de septiembre de dos mil veinte-----

En virtud de que la Opción de Egreso, Tesis de Maestría, con el tema: **“El Estatus de la Mujer en el Matrimonio según la Perspectiva Paulina y su aplicación en las Comunidades de Fe”** Presentada por el estudiante: **Rony Leonel Arroyave Cerón**, previo a optar al grado Académico de Magister Artium en Ciencias Bíblicas, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Licda. Siomara Darline Ceballos Solorzano
Revisor



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

ACUERDO DE APROBACIÓN E IMPRESIÓN DE TESIS

El maestrando, **Rony Leonel Arroyave Cerón**, de la carrera de Maestría en Ciencias Bíblicas, ha presentado trabajo opción de egreso, Tesis, con el título "**El Estatus de la Mujer dentro del Matrimonio según la Perspectiva Paulina y su aplicación en las Comunidades de Fe**"

MAESTRÍA EN CIENCIAS BÍBLICAS

La Decanatura de la Facultad de Teología

CONSIDERANDO

Primero: Que ha tenido a la vista el informe de opción de egreso, en donde consta que el estudiante en mención realizó la investigación de rigor, atendiendo a un método y técnicas propias de la Facultad, según dictamen emitido por el asesor y revisor para el programa de **MAESTRÍA EN CIENCIAS BÍBLICAS**.

Segundo: Que dicho trabajo reúne las cualidades básicas de una investigación de grado de Maestría.

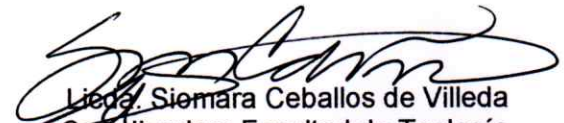
POR LO TANTO


Emite **ACUERDO DE APROBACIÓN E IMPRESIÓN** de la Tesis, "**El Estatus de la Mujer dentro del Matrimonio según la Perspectiva Paulina y su aplicación en las Comunidades de Fe**" para que continúe con los trámites de rigor.

Dado en la ciudad de Guatemala, el día 25 de septiembre del año dos mil veinte.


Vo.Bo. Dra. Alba de González
Vice Rectora Académica
Decana en funciones




Licda. Siomara Ceballos de Villeda
Coordinadora Facultad de Teología


Licda. Siomara de Villeda
COORDINADORA
FACULTAD DE TEOLOGÍA

Nota: Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo de investigación

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Conceptualización de la Problemática	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Antecedentes	3
1.3. Justificación	5
1.4. Objetivos	6
1.4.1. General	6
1.4.2. Específicos	7
Capítulo 2	8
Fundamentación Teórica	8
2.1. La Visión Fundamentalista de la Conducta	8
2.1.1. Nuestra definición de fundamentalismo	8
2.1.2. Clases de fundamentalismo	13
2.1.3. Influencias del fundamentalismo en la iglesia guatemalteca	14
2.1.4. Lo que no consideramos sea fundamentalismo	17
2.2. Textos bíblicos interpretados en el marco de la intolerancia	19
2.2.1. Introducción	19
2.2.2. La genealogía de Jesús (Lc 3:23-38)	20
2.2.3. La alimentación de los cinco mil (Lc 9:10-17)	21
2.2.4. Elección del sucesor de Judas (Hch 1:12-26)	22
2.2.5. Elección de siete diáconos (Hch 6:1-7)	24
2.2.6. Actitud negativa de algunas mujeres (Hch 13:13-51)	26
2.2.7. Analogía tomada del matrimonio (Ro 7:1-6)	29
2.2.8. El atavío de las mujeres (1Co 11:2-16)	31

2.2.9. El silencio de las mujeres (1Co 11:5; 14:34-35; 1Ti 2:12)	34
2.2.10. La sujeción de la mujer (Ef 5:22-33)	35
2.3. Textos Bíblicos Interpretados desde un Punto de Vista Diferente	36
2.3.1 Introducción	36
2.3.2. La genealogía de Jesús (Lc 3:23-38)	38
2.3.3. La alimentación de los cinco mil (Lc 9:10-17)	40
2.3.4. Elección del sucesor de Judas (Hch 1:12-26)	41
2.3.5. Elección de siete diáconos (Hch 6:1-7)	42
2.3.6. Actitud negativa de algunas mujeres (Hch 13:13-51)	44
2.3.7. El Atavío de las mujeres (1Co 11:2-16)	46
2.3.8. El silencio de las mujeres (1Co 11:5; 14:34-35; 1Ti 2:12)	49
2.3.9. La sujeción de la mujer (Ef 5:22-33)	54
Capítulo 3	63
Metodología	63
3.1. Tipo de investigación	63
3.1.1. Investigación documental	63
3.2. Variables de estudio	64
3.3 Preguntas de investigación	67
3.4. Técnicas o instrumentos	68
3.4.1 Técnica de fichaje	68
3.4.2. Técnica de resumen	69
Capítulo 4	70
Propuesta	70
Conclusiones	74
Recomendaciones	75
Referencias	76

Agradecimientos

A mi Dios trino y uno que me permitió concluir esta tesis con la cual se culmina todo un proceso de estudios relacionados con la especialidad en Ciencias Bíblicas. En el proceso fueron muchos los obstáculos que hubo que superar, pero Él siempre estuvo a nuestro lado en calidad de proveedor de recursos, aliento, alegría y sabiduría.

A la Iglesia Episcopal de América Latina que, a través del Centro de Estudios Teológicos para América Latina y el Caribe, CETALC, proveyó de los recursos económicos necesarios que permitieron cubrir los costos de la mencionada empresa académica.

A mi amigo, uno de los Señores Obispos de la Iglesia Episcopal de Guatemala, Armando Guerra Soria, con quien estoy especialmente agradecido por haber sido el iniciador de las acciones que ahora han sido concluidas.

A mi familia, mi esposa, mis hijos y mis nietos, de los cuales siempre pude percibir su aliento y amor que emanaban a lo largo del desarrollo de los estudios.

A mis maestros formadores. A ellos quiero ahora manifestar mi gratitud por sus muy valiosas enseñanzas, los Doctores Fernando Mazariegos Rodríguez, Guillermo W. Méndez, Edgar Rolando Menéndez; y los magisters Luis Garabito del Cid y David Morales Vargas. A estos teólogos y biblistas, además de mi gratitud, es mi deseo que siempre Dios los bendiga para que sigan siendo instrumentos útiles en sus manos a través de las acciones que realizan en pro de formación de los teólogos y biblistas que vienen en camino.

Dedicatoria

A mi esposa, a mi hija, a mi nieta y a mi nuera.

Resumen

Este análisis nos permite observar que a lo largo de los años muchos matrimonios han experimentado numerosos momentos de tensión e infelicidad debido al tipo de relación establecida en cuanto a la administración del hogar. La relación se ha construido en base a un modelo de tipo vertical en donde el esposo ocupa el lugar superior desde donde emanan órdenes que deben ser acatadas en forma completa por la esposa, que ocupa el lugar inferior. Este modelo muchas veces es generado, promovido, y perpetuado por un tipo de interpretación bíblica, especialmente de la literatura paulina, de carácter literalista y mecánico, en la que no es aplicado ningún análisis con el que se pueda poner al descubierto la contextualidad de los textos respecto de la época en que fueron escritos.

Lo que el sustentante de esta tesis tiene en mente es analizar el estatus de la mujer en el matrimonio desde la perspectiva del corpus paulino; analizar la interpretación de algunos pasajes bíblicos paulinos que ha sido hecha en las iglesias guatemaltecas, desde un punto de vista que su enseñanza inspira conductas que minusvaloran a la mujer. Pero también el autor tiene en mente proponer principios derivados de una interpretación de los textos bíblicos paulinos que se refieren a las relaciones hombre-mujer, desde una perspectiva acorde con el mensaje bíblico general.

La metodología aplicada por el escritor de la tesis, en casi la totalidad del trabajo, es de tipo documental altamente rigurosa, pero también se dan breves testimonios de su experiencia en cuanto a varios casos concretos observados y escuchados a lo largo de los años.

Finalmente, en el trabajo son compartidas algunas propuestas, soluciones y recomendaciones concretas que permiten superar el estatus de infelicidad que lleva a los cónyuges, especialmente a las esposas, la práctica del modelo matrimonial tipo vertical.

Introducción

El sustentante de esta tesis se complace en presentar este trabajo, luego de haber tomado consciencia a través de los años sobre una realidad insoslayable que atañe, en términos generales, a la correspondencia entre hombres y mujeres, en especial, a aquel que se deriva directamente del tipo de relación entre esposos y esposas en el marco del matrimonio.

Esta tesis fue escrita luego de haber hecho muchas observaciones de casos matrimoniales dentro de un período de tiempo que comprende aproximadamente de la década de los años setenta a la segunda década del siglo XXI. Originalmente la fundamentación para la elaboración de esta tesis había sido planificada para ser desarrollada a través de una investigación de campo, pensando incursionar en el ámbito de muchos hogares en los que se percibía que enfrentaban problemas de tipo autoridad-subordinación en sus relaciones de pareja, lo cual era la fuente de muchas infelicidades, maltratos, humillaciones y divorcios. También había sido pensado aplicar varias técnicas de investigación como cuestionarios, encuestas o entrevistas con el objeto de acceder en mayor profundidad a la información que se necesitaba. El problema del desarrollo de la pandemia conocida como Covid-19 imposibilitó la aplicación de las técnicas mencionadas anteriormente debido a la total inconveniencia de reunirse con las personas que habían sido consideradas como candidatos para ser fuentes de información. Como alternativa para el trabajo, el maestro orientador de esta tesis hubo de hacer cambios de última hora y optar por la investigación de tipo documental, la cual era posible realizarla desde el seno del hogar consultando varios libros físicos y material de tipo digital que proporcionaran información válida y pertinente en cuanto al tema del estatus de la mujer dentro del matrimonio.

En el primer capítulo se aborda la conceptualización de la problemática; en el segundo capítulo es desarrollada la fundamentación teórica respecto del tema de la tesis. El capítulo cuarto contiene la propuesta de esta tesis, en donde encontramos las acciones que el sustentante de la tesis propone con la esperanza firme de que la realidad de violencia e insatisfacción en la que viven inmersos muchos matrimonios sea trocada por una realidad afín a los propósitos de Dios, expresada en el texto bíblico, especialmente en aquel que

corresponde a la literatura paulina cuando es correctamente interpretada y aplicada a las relaciones de pareja.

A lo largo de la tesis el lector se podrá encontrar con versículos bíblicos procedentes de la pluma de otros hagiógrafos, pero eso es debido a que se hizo necesario encontrar apoyo para lo que en algún momento necesitábamos enfatizar. El mayor peso procede de la literatura paulina y, a lo más, del escritor e historiador Lucas, a quien concedemos el supuesto de los eruditos en Sagrada Escritura, de haber compartido mucho del pensamiento del gran apóstol, tal como lo atestigua su obra doble, Lucas-Hechos.

Capítulo 1

Conceptualización de la Problemática

1.1. Planteamiento del problema

Muchos de los lectores de los libros canónicos, aun sea de forma ocasional, han interpretado el texto bíblico como justificación en cuanto a que el hombre goza de una superioridad indiscutible en relación con la mujer. Es obvio que el estatus masculino en cuanto a ventajas físicas, sociales, económicas, laborales o familiares es justificado tomando como recurso inapelable unos versículos, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, que en casi todos los casos son sacados de su contexto y del espíritu en el que los textos fueron escritos. Es por ello por lo que la teología alemana a través de H. Gunkel ha considerado imprescindible tomar en cuenta el llamado *Sitz im Leben*, contexto, posición en la vida o relación vital existente entre el escritor y sus lectores o su ambiente, en el momento de la creación de los libros o al menos de la redacción de los pasajes que contienen los versículos que son citados. “Quien quiera conocer el género tiene que hacerse cada vez una idea completa de la situación y preguntarse: ¿Quién es el que habla? ¿quiénes los oyentes? ¿qué ambiente domina la situación? ¿qué se quiere conseguir?” (Strecker, 1997. p. 99).

El problema puede ser detectado desde aquellos casos en que los libros que conforman el canon antiguotestamentario son leídos en forma superficial o bajo la guía de algún prejuicio teológico que determina las conclusiones que puedan obtenerse al final de la lectura. El mismo problema pervive por las mismas causas consideradas anteriormente cuando son leídos los libros que conforman el canon neotestamentario.

En virtud de lo anterior es posible observar conductas impositivas, agresivas o discriminatorias, tanto en la sociedad en general y en el hogar y la iglesia en especial, del hombre hacia la mujer y ser justificadas muy a conveniencia utilizando versículos bíblicos

que son manejados como si ellos expresaran “la voluntad de Dios” para la buena marcha de la sociedad.

También es desastroso el hecho de que casi nadie toma iniciativa en cuanto a la solución de este problema. Es muy común en los diferentes medios escuchar opiniones desfavorables y observar actitudes negativas o reaccionarias en cuanto a los intentos de superación del problema de la discriminación femenina. Al respecto es común escuchar expresiones de rechazo o agresión hacia las personas que en algún momento se muestran proclives a una liberación del sojuzgamiento de la mujer. Las personas que luchan en favor de la superación de este flagelo muchas veces son “excomulgadas” de los grupos sociales y tildadas de liberales, ignorantes, rebeldes, extraños al grupo y más.

El sustentante de este trabajo ha visto la imperiosa necesidad que estos hechos cambien. Que de una actitud de dominación, que es justificada desde puntos de vista fundamentalistas y retrógrados que no son compatibles con condiciones de países que viven en el marco de la lucha por su libertad tanto de tipo económico, social, político y religioso, sea posible pasar en no mucho tiempo a una actitud de autodeterminación y respeto entre mujeres y hombres, mediante la aplicación de principios bíblicos que perviven en el texto sagrado, en especial el paulino que perfectamente pueden ser aplicados a la sociedad contemporánea y establecer relaciones de amor en los hogares o iglesias, en vez de relaciones de temor y de odio.

En este trabajo hemos decidido preguntarnos ¿cuál es el estatus de la mujer en el matrimonio desde la perspectiva de la literatura que compone el corpus paulinum? Esto con el fin de tener elementos para enseñar, en las comunidades de fe desde el contexto guatemalteco, que ese estatus es susceptible de cambio, que esos elementos nos muestren que es posible refutar el fundamentalismo terrorista que se ha practicado en contra de la mujer a lo largo de muchos años.

1.2. Antecedentes

En las sociedades asiáticas, europeas y africanas ha sido posible observar una actitud de discriminación del hombre respecto a la mujer. Esto, inclusive, ha sido observado en culturas en las cuales han sido escritos los libros que conforman el Antiguo y el Nuevo Testamento.

A lo largo de la historia hemos podido observar cómo la mujer ha sido relegada a un plano inferior, y cómo a través de una interpretación de carácter literalista y descontextualizada de los textos en cuyas culturas se hace uso del libro sagrado se ha fundamentado esa conducta de exclusión por parte del género masculino. Basta echar una breve mirada a la forma como han sido interpretados muchos de los textos sagrados en las naciones en donde prevalecen las sociedades judías, musulmanas o cristianas para darse cuenta de la manera en que la mujer ha sido tratada como resultado de la interpretación dada a los mismos. Podemos poner como ejemplo el hecho que, en una de esas sociedades, vaticinando un posible atentado terrorista, cuando la familia transita por algún terreno baldío, la mujer es puesta como escudo. El hombre camina siempre atrás de la mujer para protegerse y salvar su vida debido al temor de pisar una mina. Bien podríamos multiplicar los ejemplos al respecto de lo que decimos y que pretendemos corregir con la redacción de este trabajo. En aquellas culturas que no son “culturas del libro sagrado” se ha recurrido también a prácticas de dominación que han derivado en maltrato, vejámenes y sojuzgamiento.

En las sociedades latinoamericanas también se ha observado el fenómeno de la discriminación femenina respecto al estatus masculino. También aquí podemos citar el ejemplo vergonzoso de un dirigente de una congregación religiosa que invitaba a sus amigos a que llegaran a casa con el fin de presenciar cómo ellos tenían uno a uno relaciones sexuales con su esposa.

En el transcurrir de la historia la mujer ha sido reducida a niveles de servidumbre o esclavitud. En muchas oportunidades ha sido sometida a violencia doméstica, explotación de tipo físico, sexual o moral sin el menor derecho a reclamar el debido respeto que, en calidad de ser humano – a[nqrwpo" – , posee intrínsecamente.

Las instituciones sociales, políticas y religiosas de cualquier orientación ideológica o teológica no han logrado provocar en la sociedad la práctica de valores bíblicos que reconozcan la valía de la mujer como un derecho natural equivalente al que posee el varón. En especial, muchos de los supuestos valores comunicados por muchas instituciones eclesiásticas son retorcidos y adaptados a los intereses masculinos para justificar una conducta que siempre es orientada en detrimento de la mujer.

Al momento de revisar los análisis que se han hecho al respecto de dicho tema, es posible darse cuenta de que ha sido producida muy poca literatura que promueva actitudes diferentes de aquellas que históricamente han venido practicándose en las sociedades del tipo mencionado. En el entorno geográfico considerado como fuente para obtener la información y hacer el presente estudio, ha sido posible comprobar que la gran mayoría de instituciones, inclusive las autodenominadas cristianas de orientación protestante, pentecostal, evangélica o católica romana tampoco promueven los principios bíblicos a través de una interpretación adecuada de los textos escriturales, especialmente los paulinos, que favorezcan la emancipación de la mujer de la subordinación o dependencia tomada como “natural” o que está en sintonía con la voluntad de Dios.

Indudablemente la influencia cultural fundamentalista prevalece sobre aquella que ve la posibilidad de interpretaciones diferentes, acordes con el modo de ser de una sociedad contemporánea; una interpretación hecha a través de una exégesis y una hermenéutica que nos pueda dar luz sobre lo que Dios siempre ha querido en cuanto a cómo debe ser una sociedad sana en la que prevalezca el respeto mutuo entre hombres y mujeres, padres e hijas, empleadores y empleadas, pastores – en sentido amplio – y “hermanas en la fe” que asisten a las congregaciones cristianas de cualquier orientación teológica.

Es importante dejar constancia que en la legislación de la República de Guatemala existen varias leyes que han sido redactadas con el propósito de garantizar a la mujer los derechos tanto laborales, sociales, familiares o políticos de los que gozan los hombres. La sociedad guatemalteca, sin embargo, se ha caracterizado por una fuerte conducta machista que de facto deja invalidadas las leyes vigentes. El derecho consuetudinario discriminatorio se impone al

derecho positivo en favor de la mujer, y así esas leyes nada más se convierten en leyes en el papel, sin vida, sin aplicación alguna en nuestra sociedad.

Algunos autores han abordado de alguna manera el tema argumentando en favor de los derechos de la mujer, de su reconocimiento en la sociedad, el hogar, la iglesia o la empresa. Por ejemplo, en su escrito analítico, el doctor y reverendo H. Pimentel aborda el derecho al divorcio por parte de la mujer cuando el matrimonio se hace por demás insostenible. Con ello, aboga en favor de la igualdad entre cónyuges al dar a la mujer la posibilidad de emanciparse de llevar una larga vida de esclavitud y vejámenes dentro del hogar. A. Piñero hace un estudio sobre los derechos religiosos de las mujeres, así como del papel de estas en su ministerio y en las enseñanzas a través de sus palabras. La politicóloga y teóloga española G.A. Isabel hace una lectura en clave femenina de los diferentes estatus de la mujer, desde el entorno del imperio romano y también en el islam. En la revista Concilium encontramos información sobre las experiencias de las mujeres en las Sagradas Escrituras y sobre ética feminista. Otros análisis al respecto son hechos por los autores A. Kuyper, quien hace un estudio de las cualidades de cada una de las mujeres sobresalientes de la Biblia, así como los problemas a los cuales estuvieron enfrentadas. I. Foulkes y E. Tamez hacen un examen de carácter social de la mujer en la Biblia mediante un análisis crítico y de trasfondo teológico de la liberación. A. Nogueras, ha escrito a mujeres con el propósito de que puedan identificar lo que llama las “áreas de cautiverio”.

1.3. Justificación

Tomando en consideración lo expuesto en los antecedentes, en cuanto a la seria problemática generada a través de muchas generaciones, especialmente del período que va de la invasión europea a América, en la relación entre hombre-mujer, especialmente esposo-esposa, fue de primordial importancia hacer un análisis con el fin de verificar si verdaderamente el texto bíblico, en especial la literatura paulina, apoyaba conductas machistas, violentas, discriminatorias, de sojuzgamiento, de inferioridad respecto del varón, de posiciones jerárquicas de tipo militar respecto al esposo, padre o hermanos varones. Fue necesario

auscultar el texto bíblico para ver si había algún fundamento para que las mujeres fueran invisibilizadas del quehacer cotidiano en cuanto a ser personas pensantes y capaces de tomar decisiones al mismo nivel que el otro sexo. Fue necesario ensayar otro punto de vista en el cual, desde la perspectiva de los escritos paulinos, fuera factible una nueva interpretación con el propósito de coadyuvar a la solución de este problema endémico que mantiene altos niveles de desigualdad de género en la sociedad guatemalteca, en general; en la iglesia de este mismo país, en particular.

Se cree que existe suficiente evidencia escritural para demostrar que la mujer, soltera o casada, divorciada, viuda o unida de hecho, posee un valor que le es intrínseco, por el simple hecho de ser Ser Humano. Ella, en el sentido más amplio del término también es ἀ[νθρωπος, igual que el varón; y quien, al igual que el varón, fue creada por Dios e igualmente también redimida por Jesucristo y ha llegado a ser hija de Dios con todos los privilegios que le otorga la literatura canónica paulina. Hombre y mujer son vistos por la Versión de los LXX, por el Texto Masorético y por Mateo y Marcos en el Nuevo Testamento como un fruto indivisible de creación "... ἰ[σ]ψ[η]λ[η] κ[α]τ[α] κ[α]τ[α] Gn 1:27 (Biblia Hebraica Stuttgartensia, 1997) / ἀ[ρ]σεν και; qh`lu ejpoivhsen aujtouv". Gn 1:27 (Septuaginta. Segunda Edición, 2006).

Abrigamos la esperanza que este trabajo será un aporte a las comunidades de fe del contexto guatemalteco dado que se hace imperativo sean modificados los criterios sociales o eclesiásticos con los cuales ha sido tratada la mujer en las diferentes áreas en las que ha participado en calidad de niña, esposa o miembro de alguna iglesia.

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Analizar el estatus de la mujer en el matrimonio desde la perspectiva del corpus paulino.

1.4.2. Específicos

1.4.2.1 Investigar la interpretación de pasajes bíblicos, en la literatura paulina, en relación con el estatus de la mujer en el matrimonio.

1.4.2.2 Analizar la interpretación de algunos pasajes bíblicos paulinos que ha sido hecha en las iglesias guatemaltecas, desde un punto de vista que su enseñanza inspira conductas que minusvaloran a la mujer.

1.4.2.3 Proponer principios derivados de una interpretación de los textos bíblicos paulinos que se refieren a las relaciones hombre-mujer, desde una perspectiva acorde con el mensaje bíblico general.

Capítulo 2

Fundamentación Teórica

2.1. La Visión Fundamentalista de la Conducta

2.1.1. Nuestra definición de fundamentalismo

Es muy conveniente comenzar por definir en qué sentido utilizamos y habrá qué entender en el presente trabajo el término fundamentalista. Esto se constituye en un imperativo para que dicho término no tenga sentidos equívocos que den lugar a entendidos erróneos, distintos a lo que se tiene en mente en el presente trabajo.

Aquí entendemos que el fundamentalismo no consiste en la práctica de una disciplina, la adhesión a una corriente teológica o, incluso, a una determinada creencia que es sustentada por una minoría o mayoría. Según el sentido que aquí le damos, el fundamentalismo se refiere a una actitud de vida en la que prevalece la total intolerancia hacia las opiniones ajenas; el desprecio y la condena hacia los puntos de vista que no son los sustentados por otros; la exclusión de aquellos sectores que no comparten los mismos criterios respecto de alguna realidad que puede ser de orden teológico, político, económico, ideológico, deportivo o más. El teólogo F. Galindo aborda este fenómeno cultural y nos dice que “En términos generales, el fundamentalismo es una tendencia actual dentro de las tradiciones judía, cristiana y musulmana, que suele estallar en reacciones más o menos violentas contra todo cambio cultural” (1992, p. 136). Desde ya puede verse que en el presente trabajo fundamentalismo es prácticamente sinónimo de intolerancia, es decir, el total irrespeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

También la actitud fundamentalista tiene la característica de ser proclives a la violencia hacia otras personas o grupos que manifiestan opiniones diferentes. Esta es la actitud que ha sido observada en los grupos político-religiosos fanáticos tanto en los países musulmanes o cristianos, o en la práctica de algunas cruzadas que dicen ser practicadas en favor de posturas disfrazadas de justicia u ortodoxia.

En las actitudes intolerantes frecuentemente es observada una dependencia desbordada respecto de alguna persona que ostenta un puesto de liderazgo sea religioso, político o de otra índole. En cuanto a esto, es muy común en la actualidad observar con qué facilidad, por parte de muchos líderes eclesiásticos, son menospreciadas las opiniones de grandes eruditos de la ciencia bíblica o teológica – Bultmann, Pannenberg, Bonhoeffer, Tillich, Barth, Cullmann, Right y otros – y colocadas en un plano en donde son condenadas y ubicadas en la categoría de herejías o liberales por el simple hecho de no estar de acuerdo con la doctrina oficial de ciertas instituciones con reconocimiento ortodoxo y que se consideran a sí mismas como poseedoras únicas de la sana doctrina, y cómo los seguidores de esos líderes toman idéntica actitud.

El fundamentalismo permite fácilmente la aglutinación de personas que mantienen la tendencia a pensar de una sola manera, en donde no hay posibilidad de variación, no es posible una opinión diferente a la que mantiene el grupo. Quien manifiesta un punto de vista distinto respecto de algo que está siendo interpretado, sencillamente está en contra del grupo y debe ser excluido. Esa ha sido, desafortunadamente la actitud que ha prevalecido en la república de Guatemala en un alto porcentaje de iglesias de diferente denominación, haciendo señalamientos negativos unas respecto de otras y condenándose mutuamente por causa de las ideas teológicas por ellas sostenidas. Cada uno de los grupos asegura ser poseedor de la verdad absoluta y mantiene una actitud beligerante hacia los demás acusándolos de ser propagadores de doctrinas erróneas, manteniendo asimismo acciones constantes de proselitismo con el propósito de conseguir cada día más adeptos para sus propias agrupaciones. Al final de cuentas, lo que esos grupos desarrollan no son sino actitudes xenofóbicas unos respecto de otros.

Un fenómeno que en las últimas décadas ha sido observado en Guatemala dentro de los grupos religiosos fundamentalistas es el interés, cada vez mayor, de crear un matrimonio entre la fe y alguna de las líneas políticas que cuenten con serias posibilidades de llegar a tener parte en el gobierno de turno. Son cada vez más los partidos políticos que aparecen, fundados por políticos que pertenecen a iglesias de alto impacto económico, que manejan el culto y la actividad eclesiástica en general con el propósito de convencer a los fieles

incautos de que la justicia del reino de Dios está por llegar, que dicen ellos ser la única opción para lograr que eso suceda dado que son los elegidos de Dios, que el pueblo “a quien representan” tiene la obligación de votar por ellos porque que es la voluntad precisa del Señor para los momentos actuales. En el país mencionado arriba, uno de los candidatos que llegó al poder en el marco de esas características, le era dado el apelativo de *ungido de Dios*.

Pero esa fuerte tendencia hacia la formación de un estado político-religioso inevitablemente desemboca en otra actitud propia de la actitud de intolerancia: la inclinación cada vez más pronunciada a la práctica de una ética de carácter legalista. Hay personas individuales e iglesias que propugnan que la sociedad actual debería ser regida, si no por la ley veterotestamentaria, por una ley similar a la misma. Esto, indudablemente marca una conducta permanentemente vigilante de los actos de los demás, y un quehacer también legalista en el cual la conducta inspirada en el amor de Dios en Jesucristo queda desterrada en su totalidad. También, en base a la aplicación inmisericorde de la ley, estas personas de práctica intransigente siempre reclaman privilegios hacia su persona o grupo al cual pertenecen, aunque esto vaya en detrimento de la colectividad ciudadana. Tal es el caso de congregaciones que, obteniendo grandes ganancias a través de la creación de boutiques, librerías, restaurantes, grupos de farándula cristiana y otros, alegan que no tienen la obligación de declarar sus ingresos económicos ni pagar impuestos a las instituciones gubernamentales respectivas. Los grupos fundamentalistas enfatizan el imperativo de obedecer a las autoridades y a la ley. Pero en este caso particular, se olvidan de que la ley menciona que una de las responsabilidades ineludibles de todo ciudadano es precisamente pagar sus impuestos luego de haber obtenido ganancias al haber comerciado con comida, bebida, ropa, libros, conciertos, discos y más. No entienden aquel principio expuesto magistralmente por Calvino en el siglo XVI, en cuanto a que “... existe un doble régimen para el hombre, uno espiritual... el otro político, por el cual el hombre es instruido en sus obligaciones y deberes de humanidad y educación, que deben presidir las relaciones humanas”. (1999, p. 661)

Para nuestro caso, es decir, tomando en cuenta el tema que es desarrollado en esta tesis, tal vez el aspecto de mayor relevancia y al cual dedicaremos mayor espacio, sea el hecho que una de marcas que caracteriza a una persona o grupo fundamentalista es su extremada intolerancia o rigidez actitudinal hacia los demás; la actitud del *así es*. Estos modelos extremos son esgrimidos cuando se trata de defender argumentos de carácter teológico, político, social, deportivo, económico, o conductas de algunas personas que ostentan el liderazgo del grupo al cual se pertenece. Así surgen expresiones como “así lo dijo mi apóstol”, “para eso yo soy el pastor”, “soy tu marido, me debes obediencia”, “es lo que dijo el magisterio de la iglesia” y otras similares. Relacionado con nuestro tema, es importante resaltar que, como caso específico de la aplicación de esta actitud intolerante-apologética-beligerante, es que históricamente la mujer ha sido relegada a un segundo plano, de servidumbre, obediencia, menosprecio, ignorancia y explotación; ha sido cosificada. El varón, mientras tanto, se ha enseñoreado de la mujer, en el plano general; de su mujer y de sus hijas, en el plano particular. El fundamentalismo ha interpretado que el hombre debe ser el dominador, y la mujer sumisa.

Como formando una larga cadena de muchos eslabones, cada una de estas características está íntimamente relacionada con el hecho de que esta clase de personas defienden como principio no negociable la interpretación estrictamente literal de la Biblia. Es la manera como ellos pueden fundamentar muchas de sus posturas, principalmente el sometimiento de la mujer por el hombre; alegar que ese es precisamente el modelo de Dios para la humanidad, la forma *natural* de ver las cosas que han sido así a lo largo de la historia. Un punto de vista diferente es señalado de antibíblico, liberal o hasta herético. Suelen ufanarse de que el punto de vista que ellos sostienen fue aprendido en la institución que les dio formación teológica, la cual es la mejor de todas, dado que las demás son instituciones de segunda o hasta tercera categoría. No son capaces de aceptar que *su* punto de vista no es nada más que *un* punto de vista entre muchos, entre muchas interpretaciones que puede darse a un pasaje bíblico, interpretaciones que han sido fundamentadas en una seria exégesis bíblica y en una sana hermenéutica.

El renombrado biblista Samuel Pagán, en una entrevista concedida a un matutino de la Ciudad de Guatemala, expresó el siguiente comentario en relación con el fundamentalismo:

Su máxima expresión es el fundamentalismo religioso, fenómeno social y teológico que no distingue religiones. Se puede manifestar igualmente en chiítas, islámicos, judíos y cristianos. Es un acercamiento a la vida donde solamente tiene validez mi perspectiva religiosa. Es rendir culto al egoísmo, a la soberbia, al orgullo. Es cerrar la posibilidad a que el otro tenga algo que decirme de lo cual yo pueda aprender... Las cruzadas, en la Edad Media, son un ejemplo de fundamentalismo religioso. También poner bombas en clínicas de aborto... El fundamentalismo, asesina, demoniza al ser humano". (E. Castro. Prensa Libre, 2013)

2.1.2. Clases de fundamentalismo

Al hablar de esas actitudes de férrea intransigencia y, usando un antiguo término acuñado por Freyre, antialogicidad ante las opiniones o prácticas ajenas de otras personas o grupos, podemos bien reconocer que esa actitud beligerante se manifiesta en los diferentes quehaceres de la sociedad. Así, hablábamos de fundamentalismo de tipo político, económico, deportivo y, lo que nos interesa en el presente trabajo, el fundamentalismo de tipo religioso. No debemos olvidar que, si es posible reconocer la actitud belicosa en los diferentes quehaceres humanos, entonces podríamos encontrar muchas más clases de esta clase de actitud caracterizada sobre todo por la intolerancia, es decir, en la familia, la educación, el arte... Trataremos aquí de los más relacionados a nuestro tema.

2.1.2.1. Fundamentalismo Político

En política es muy fácil detectar este tipo de tendencia fanática, - al menos en el contexto guatemalteco - en especial en época de elecciones a la presidencia o a representantes al congreso de la república. En muchas oportunidades hemos sido testigos cómo algunas personas o grupos, pretendiendo ser poseedores de la verdad absoluta respecto de alguna de las líneas políticas que participan en la campaña que los podría llevar a convertirse en altos funcionarios, sean de tendencia izquierda o derecha, se enfrentan a golpes, algunas

veces causando la muerte de algún adversario político. Lo interesante del caso es que, pasados unos meses luego de haber concluido el proceso electoral, la mayoría de los ciudadanos cae en un estado de depresión política debido a la incapacidad de los gobernantes en cuanto a la ejecución de programas sociales concretos que solucionen los problemas propios de las sociedades latinoamericanas, particularmente la guatemalteca. Pero ¿qué pasa luego de transcurrir un tiempo y acercarse nuevamente el siguiente proceso electoral? Los mismos grupos vuelven a tomar actitudes que generan violencia en contra de los oponentes ideológicos que son señalados de estar totalmente equivocados. Según esos grupos, ellos siguen siendo poseedores de la verdad política absoluta que es la única capaz de hacer progresar al país. Lo anterior se agrava cuando, como decíamos anteriormente, se da un maridaje entre política y religión, cuando es utilizada esta última con el fin de manipular a los creyentes incautos para obtener de ellos el voto que se necesita. A nivel macropolítico este fenómeno ha sido observado entre países de occidente y oriente, quienes en el siglo pasado dieron origen al fenómeno conocido como la guerra fría.

2.1.2.2. Fundamentalismo Religioso

Esta es la rama del fundamentalismo que más nos interesa al momento de proceder al análisis que hacemos en esta tesis. Este es el aspecto que es manipulado con mayor frecuencia al momento de interpretar el papel que desempeña la mujer dentro de los límites del matrimonio. Al mencionar a la mujer dentro de este marco nos referimos a la mujer en el rol de cónyuge.

El fundamentalismo religioso, al igual que el político y de cualquier otra clase, ha sido responsable de discriminación étnica y exclusión social. Sencillamente a la persona o grupo que no comparte exactamente los puntos de vista religiosos del conjunto dominante, es relegado a un segundo plano, excluido y señalado de ignorante, no ilustrado, liberal – entendiéndolo en el sentido peyorativo como es utilizado en América Latina –, se le condena al infierno en calidad de hereje y, en la mayoría de las veces, obligado a aceptar las enseñanzas de los grupos de poder teológico. La actitud que toma el

fundamentalista religioso no difiere mucho de la actitud que era tomada en tiempos de la inquisición respecto de aquellos que se permitían discrepar sobre algún punto teológico o actitud de algunos miembros de la iglesia. En nuestra América muchos latinoamericanos hemos escuchado los testimonios de creyentes que cuentan la manera en que muchos hermanos en la fe fueron despreciados, encarcelados, torturados o hasta muertos por no consentir con aquellos que demandaban total aceptación a sus enseñanzas o conductas, a su *así es*. El fundamentalismo religioso no tiene nada que ver con denominaciones en especial. Al contrario, como lo afirmábamos anteriormente, el mismo consiste en una actitud; actitud que es caracterizada por un alto grado de intolerancia hacia las opiniones o puntos de vista teológicos ajenos.

En términos generales, lo que ha caracterizado a la actitud intolerante mencionada es sentirse depositario de la verdad absoluta en cuanto a la interpretación de la Sagrada Escritura, como la interpretación verbal y plenaria y la inerrancia de esta; una enseñanza eminentemente literalista y, en muchos casos, escatológica de orientación milenarista. Hay fundamentalismo cuando se condena al que no comparte alguno de estos puntos de vista. Pero también vemos el rostro del fundamentalismo religioso en enseñanzas en las cuales hay una rigidez férrea en cuanto a exclusividad y enfoque de interpretación a través del magisterio de la iglesia, de las encíclicas papales y del maridaje inalterable entre Escritura y tradición. Hay fundamentalismo cuando también se condena al que no comparte alguno de estos puntos de vista.

2.1.3. Influencias del fundamentalismo en la iglesia guatemalteca

De acuerdo con testimonios de mujeres que han sido víctimas de maltrato tanto físico, como psicológico, en especial en la modalidad de violencia intrafamiliar, nos atrevemos a decir que podrían contarse por miles los casos en los que estas han sido sometidas a la dictadura hogareña por parte de su cónyuge, ignorando totalmente que la mujer, al igual que todo varón, también es poseedora de derechos, es decir, derechos humanos que “en su idea más general, son principios básicos y mínimos, irrenunciables que pertenecen al ser humano,

por el hecho de ser humano” Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IDHUSAC, 2006).

Ya decíamos en un punto anterior que son muchos los factores que determinan este tipo de ambiente. Hacemos mención nuevamente de las tradiciones sociales ancestrales que enseñan que el hombre es el dominador, quien lleva los pantalones y que determina qué se hace o no dentro de las cuatro paredes en donde habita la familia. Este factor se retroalimenta a cada instante debido a la misma presión social que determina que otros cónyuges de otras familias se encuentren en actitud de constante vigilancia hacia los demás hombres con el fin de mantener todo ese estatus de dominación.

Un estudio realizado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, muestra que

... en nuestras sociedades existen dinámicas de relación social que son traspasadas, en su mayoría por sistemas de poder, siendo uno de esos sistemas, el sistema patriarcal, en el cual los hombres se colocan en posiciones de jerarquía y dominación sobre las mujeres. (IDHUSAC, 2006)

De acuerdo con el propósito de esta tesis, en lo que nos interesa fijar nuestra atención es en el aspecto teológico como factor altamente determinante y responsable de la persistencia de este tipo de señorío hogareño. Es la interpretación torcida, antojadiza, muy a conveniencia y descontextualizada de algunos versículos bíblicos lo que es tomado como fundamento para justificar este tipo de administración doméstica.

Uno de los presupuestos de una teología auténticamente cristiana es que todo ser humano que ha abierto las puertas de su corazón a Jesucristo para que sea el Señor de su existencia, es suavemente transformado cada día a la imagen de su Señor (2Co 3:18). Esto a su vez es causa que, en ese proceso de transformación, el ser humano vaya siendo cada día liberado de las ataduras del pecado. Una de esas ataduras es precisamente pretender el sometimiento de sus semejantes, apoderarse de la mente o el cuerpo de los demás a través de la manipulación o la explotación; en general, favorecer condiciones que minimicen sus atributos de *ser humano*, de a[nqrwpo", de otro igual – a[llo” – que también fue hecho a

imagen de Dios – kai; ei\pen oj Qeov" poihevswmen a[nqrwpon kat' eijkovna hJmetevran kai; kaq' oJmoivwsin – Gn 1:26 (Septuaginta. Segunda Edición, 2006).

Pero el caso es que en una interpretación fundamentalista de la Escritura la visión del proceso de emancipación progresiva del pecado y las prácticas anticristianas se ve oscurecido por causa de una interpretación mediatizada por una cultura que privilegia prácticas de sojuzgamiento hacia el prójimo, particularmente, la mujer conviviente de un hombre convencido que esa mujer es quien le debe obediencia absoluta porque la Biblia así lo dice. Pero resulta que esa interpretación fundamentalista del texto bíblico también es ampliamente favorecida por la privación que existe en la preparación científica de las personas que tienen bajo su responsabilidad la tarea de guiar a las personas desde el ángulo espiritual. Una modalidad muy prevaeciente en nuestro medio es aquella determinada por expresiones como así es, así lo dice mi pastor, mi apóstol o el magisterio de la iglesia. Y eso no es susceptible de cambio alguno. En el mejor de los casos, su formación procede de centros de estudio teológico que sustentan puntos teológicos impenetrables respecto de otros. La tradición en estos centros teológicos es una tradición dogmática que no favorece la comparación teológica con puntos de vista diferentes, con el propósito de lograr la mejor interpretación.

Es muy importante enfatizar que el autor de esta tesis comparte los principios redescubiertos por las líneas teológicas que han dado origen al movimiento de iglesias evangélicas en América Latina, es decir, el sacerdocio universal de los creyentes (1P 2:9), Cristo como el Señor y salvador de las personas que le reciben y confían en él (Jn 1:11; Ro 10:9-10) y la salvación por la fe sola sin la mediación de ninguna ley ni ningún rito, como el bautismo (Gá 2:16). Para proclamar estos principios, es obvio que no es necesario asistir a un seminario o facultad teológica y esperar ser graduado a nivel de licenciatura o maestría en el área de teología o ciencias bíblicas. Basta con tener un corazón dispuesto para ir y proclamar el evangelio a toda criatura (Mr 16:15). Pero otra cosa muy distinta a la proclamación es el hecho de pretender tener la capacidad para ser un maestro capaz de enseñar doctrinas y con ellas instruir intelectual y espiritualmente a una congregación. Este marco de acción es todo un caldo de cultivo para el fundamentalismo, para la fecundación

de actitudes de intolerancia, antidialogicidad, y sectarismo. Quien así procede lo hace, en la mayoría de los casos, lleno de toda buena intención, creyendo sinceramente que es portador de verdades absolutas que de ninguna manera pueden ser interpretadas desde ángulos diferentes. Es el caso que esos puntos de vista enseñados muchas veces han pasado sin encontrar solución a lo largo de muchos años por parte de personas altamente capacitadas, en especial, cuando se trata de problemas que tocan el área de la ética. En ella, muchos de los problemas no pueden ser vistos sencillamente como blancos o negros; hay problemas que atañen a la ética que muchas veces se tornan de color gris, no pueden ser interpretados desde puntos de vista legalistas de acuerdo con el criterio personal de quien se atrevió a enseñar temas concernientes a la teología sin haber hecho antes un análisis sociológico, teológico y circunstancial antes de emitir alguna opinión.

2.1.4. Lo que no consideramos sea fundamentalismo

Con el propósito de dejar despejado el criterio que proponemos en este estudio sobre la actitud fundamentalista, es necesario mencionar algunos aspectos que muestran algunos sectores de la sociedad que, de acuerdo con las premisas que sostenemos en esta tesis, no necesariamente los hacen ser catalogados dentro del grupo mencionado en la sección anterior.

Lo principal que debemos recalcar es que el fundamentalismo es principalmente una actitud. No es una doctrina o una línea específica de pensamiento. Diríamos que es un parecer o entender incrustado en el pensamiento y la conducta de personas o grupos que las hace ostentar las características mencionadas con anterioridad.

En este trabajo consideramos, en primer lugar, que no necesariamente es fundamentalista aquella persona por el hecho que se autodefine como conservador, que tiene la plena convicción de que la Biblia es la Palabra de Dios y que no es ni depósito de fe de los hagiógrafos ni nada más que un libro que únicamente contiene la Palabra; que cree en su infalibilidad como criterio para definir su conducta en medio de alguna circunstancia

específica, que cree en la deidad de Cristo y en sus milagros, y en algunas otras doctrinas también aceptadas por muchas denominaciones, principalmente por aquellas que son definidas como católicas, de acuerdo a la formulación de fe expresada en los credos de los Apóstoles y Niceno; por las iglesias protestantes suscitadas en la reforma del siglo XVI, por las evangélicas o pentecostales contemporáneas.

En segundo lugar, debemos agregar que la actitud no fundamentalista es manifestada cuando esa persona acepta con toda amplitud que sus interpretaciones teológicas no son más que un punto de vista que son sostenidos por ella porque le satisfacen, le han funcionado en su vivir personal y su convivir en sus relaciones con sus semejantes, punto de vista que ha sido formulado entre muchos otros que también son válidos como aquellos que surgen, por ejemplo, a partir de la reforma protestante del siglo XVI, puntos de vista teológicos serios que perviven hasta nuestros días. Esa persona no ignora que su particular punto de vista coexiste en medio de otros, luterano, reformado, bautista, anglicano, metodista, católico romano, pentecostal, anabaptista u otro, pero ha desarrollado convicciones serias respecto de alguno de estos puntos de vista teológicos.

En tercer lugar, esa misma persona también es capaz de reconocer que las otras opiniones también manifiestan la seriedad que él reclama para el suyo, y que esos otros enfoques teológicos también dan respuesta a problemas que surgen dentro de la comunidad eclesial, que han sido capaces de formular doctrinas bíblicas desde experiencias y tradiciones diferentes. Una persona o grupo que es competente para manifestar las cualidades anteriores ante la pluralidad de puntos de vista que coexisten en la sociedad, no es un fundamentalista. Esto puede constituirse en paradigma del no fundamentalismo al momento de considerar la existencia de caminos disímiles en los que otras personas pueden tener cimentadas sus propias convicciones y no por ello caer en actitudes de intolerancia, agresividad y exclusión, caminos también válidos en otras circunstancias, contextos o momentos históricos.

En otras palabras, una persona puede tener sus convicciones propias muy bien fundamentadas en textos bíblicos que le son convenientes para su vida, tener excelentes

relaciones con personas o instituciones que sostienen sistemas teológicos que bien pueden ser hasta contrarios al suyo, o que interpreten algunos pasajes bíblicos desde una perspectiva que él jamás compartirá, pero a los cuales tampoco condenará, ni a las personas que los razonen de esa manera. En todo esto habrá varios ingredientes que jamás harán de él una persona fundamentalista: la tolerancia, el respeto, el discernimiento y el reconocimiento hacia aquel que piensa diferente.

2.2. Textos bíblicos interpretados en el marco de la intolerancia

2.2.1 Introducción

El sustentante de la tesis se propone hacer un análisis de los textos bíblicos neotestamentarios que tradicionalmente han sido utilizados con un criterio fundamentalista para establecer la conducta dominadora del varón sobre la mujer en los ámbitos familiar y eclesial. A lo largo de la historia esos textos bíblicos han sido interpretados de tal manera que son vistos como aquellos fundamentos que expresan la voluntad de Dios revelada, dados a la humanidad con el fin que la sociedad funcione de una manera que es considerada como natural. Es el esquema teológico que al haberse perpetuado por varios cientos de años “... mantiene a las mujeres vulnerables, excluidas y desvalorizadas” (IDHUSAC, 2006).

Nos permitimos escoger aquellos casos o perícopas que de alguna manera resultan ser significativos para ilustrar el protagonismo del varón. Esa tendencia puede detectarse en que algunos trabajos de los hagiógrafos están hechos en función de los hombres con la exclusión total de las mujeres. Es por demás obvio que la historia de los pueblos no registra la presencia únicamente de hombres ni de solo mujeres. En casi la totalidad de los hechos sociales hay hombres interactuando con otros hombres, hombres con mujeres o mujeres entre sí. Podemos agregar el hecho que, aunque en la mayoría de las veces los textos bíblicos no hayan sido redactados con propósitos de dominación del hombre sobre otros hombres, o del hombre sobre la mujer, la cultura ha determinado interpretar esos textos con un criterio ampliamente opresor como subterfugio para justificar esa conducta extremista.

2.2.2. La genealogía de Jesús (Lc 3:23-38)

En cuanto a este registro de personas, hay divergencias notables entre los documentos escritos por Mateo y por Lucas. El primero comienza la genealogía a partir del patriarca Abraham; el segundo, por José. Al comparar los documentos es factible observar que los dos escritores han utilizado otros documentos que les han servido de fuente para su información, el texto hebreo y la versión de los LXX. En lo que ambos concuerdan es en la referencia a José como ascendiente de Jesús, que bien puede aquí interpretarse como el ascendiente del Jesús Histórico.

En cuanto a las diferencias, han sido propuestas algunas soluciones. Una de ellas, que Mateo expone la genealogía de Jesús a través de José. Lucas expone la genealogía a través de María. El problema de esta propuesta, y que tiene relación con el tema que nos ocupa en este trabajo de tesis, es que resulta ser muy raro que sea precisamente el nombre de María que no aparezca en la genealogía. Consideramos que el trazar una genealogía por el lado de la madre o de alguna mujer era algo inusual.

Tal vez la razón principal de la diferencia entre las dos genealogías esté en que mientras Mateo trata de vincular a Jesús con la línea mesiánica – y por eso son muy importantes David y Abraham –, la genealogía de Lucas, de acuerdo con la influencia paulina que ha experimentado su teología, tiene pretensiones universalistas. Es el tercer evangelio el que muestra mayor tendencia a abarcar a un amplio pueblo, no judío, que también es llamado a la salvación. Ya en el segundo capítulo el evangelista se preocupa en citar las palabras de Simeón que en relación con Jesús dijo que era “... luz para revelación a los gentiles ...” Lc 2:32 (Reina Valera 1960).

Pero dentro de este marco podemos observar que, en el caso de Lucas, la genealogía está formada nada más por hombres. Pero sabemos que, en la genealogía de Jesús, ¡Obvio! hubo igual número de mujeres que de hombres. Con cada personaje masculino mencionado en la genealogía lucana como responsable de engendrar un hijo, hubo una mujer que concibió.

Hay dos excepciones a esto, el origen de la genealogía, Dios; el fin de la genealogía, Dios (Lc 1:34-35).

Una tercera razón de la diferencia en las genealogías podría deberse a que los dos evangelistas representan tradiciones diferentes. El período de la tradición oral, como condición previa a la redacción de los evangelios, fue muy rica y diferente en los diferentes lugares en donde se desarrolló.

Se observa el desplazamiento de la mujer en cuanto al proceso histórico que Lucas expone con el propósito de mostrar el alcance de la obra de Jesús el Cristo de Dios en favor de las naciones de origen no judío, de los gentiles que siempre habían sido despreciados y relegados a segundo plano, que para alcanzar la salvación debían hacerse prosélitos y aceptar y cumplir la ley judía. No obstante, la preocupación del mencionado evangelista en cuanto a sus pretensiones universalistas y a darle un trato especial a la mujer en los capítulos posteriores de su evangelio, no cabe duda de que el peso de la cultura misógina de su época era grande y en algunos momentos no podía desvanecerla. En el mundo antiguo – y el marco judío no era la excepción – la mujer siempre era considerada como instrumento que siempre estaba al servicio del varón, dependiente totalmente de él.

2.2.3. La alimentación de los cinco mil (Lc 9:10-17)

Este es otro caso en el cual la tradición lucana, no obstante, la impronta paulina en el marco de su teología muestra preferencia por el género masculino. Esta historia depende, de acuerdo con la hipótesis de las dos fuentes, del evangelio de Marcos, cuando nos dice que las personas que fueron alimentadas en un lugar desierto de la ciudad llamada Betsaida, “...eran como cinco mil *hombres*” (Lc 9:14). Vemos la actitud mostrada en el texto en cuanto a mencionar únicamente a hombres y hacer caso omiso de la presencia femenina. La tradición mateana también consigna ese mismo número, y dice que esa cantidad es consignada sin tomar en cuenta a mujeres y niños que también estaban en ese lugar.

Una persona que lea esta perícopa, aunque no tenga la menor intención de hacer con ella un análisis de tipo científico, no escapa al hecho de que las mujeres que estaban también presentes son ignoradas en la apreciación cuantitativa que se hace de la multitud espectadora. Quizás la conclusión de que el número de las personas presentes ascendía a cinco mil fue al hacer el cálculo posterior de los grupos que habían sido formados luego de la orden de sentarlos "... en grupos de cincuenta en cincuenta" (Lc 9:14). En todo caso, al proceder Lucas a consignar los datos, "... después de haber investigado con diligencia todas las cosas desde su origen..." Lc 1:3, nos reporta que entre aquellos que habían llegado a buscar a Jesús únicamente había hombres.

Al analizar un poco más detenidamente la perícopa pueden ser identificadas algunas expresiones como "... cuando *la gente* lo supo..." Lc 9:11, "... despide a *la gente*..." Lc 9:12 y "... que los pusiesen delante de *la gente*" Lc 9:16. Estas expresiones hacen suponer que entre *la gente* que llegó a buscar a Jesús había hombres, más de alguna esposa de alguno de ellos, algunas mujeres solteras y hasta niños. Pero inexplicablemente el investigador no consideró importante reportar que por lo menos *una* mujer estaba presente en calidad de integrante del grupo; sí consideró importante reportar que únicamente había hombres y que ese dato estaba acorde con la cultura de prevalencia masculina, parte del *Sitz im Leben* de la época lucana.

2.2.4. Elección del sucesor de Judas (Hch 1:12-26)

Esta historia la podemos tomar como hecho inconfundible de actitud intolerante en el sentido de que, cuando la comunidad creyente decidió sustituir al apóstol disidente, no vaciló en escoger a dos candidatos de género masculino con exclusión total de considerar la posibilidad de dar oportunidad a una mujer.

Decíamos que este podría ser tomado como hecho inconfundible debido a que, desde el punto de vista histórico, nos refiere la conducta prevaleciente que prevalecía en el cristianismo primitivo, aún después de haber escuchado las enseñanzas del Maestro en las que la discriminación debía ser rechazada. El criterio para la escogencia fue "... de estos

hombres que han estado juntos con nosotros todo el tiempo que el Señor Jesús entraba y salía entre nosotros...” Hch 1:21. Es notable que *en el tiempo que el Señor entraba y salía* también había mujeres que habían sido testigos de los hechos realizados por el Señor en su ministerio. Los evangelios canónicos refieren el caso de María Magdalena, acompañante de Jesús y primer testigo de su resurrección. Como recurso de comparación, podemos citar el evangelio de Juan, el cual refiere que, en el momento de la crucifixión, “Estaban junto a la cruz de Jesús su madre, y la hermana de su madre, María mujer de Cleofas, y María Magdalena” (Jn 19:25). El libro de Hechos nos dice que unas mujeres que habían ido al sepulcro antes del día dijeron que no habían encontrado el cuerpo de Jesús. Cuando los hombres fueron al sepulcro, únicamente corroboraron lo que las mujeres ya habían presenciado. El mismo libro da fe que esas mujeres “Eran María Magdalena, y Juana, y María madre de Jacobo, y las demás con ellas...” (Lc 24:10). La actitud de sus compañeros, los varones, fue no creerles.

La actitud de superioridad masculina fue probablemente el factor que inclinó la balanza para que únicamente fueran hombres quienes participaran en tal proceso de elección; una actitud de superioridad masculina frente al género femenino, la cual había sido transmitida en calidad de herencia cultural durante muchos cientos de años.

Varias personas ven en este pasaje, en términos generales, que María Magdalena bien puede ser considerada como la primera persona misionera dado que ella fue la portadora del primer mensaje cuyo contenido era esencialmente lo dicho por el ángel en el interior del sepulcro “¿Por qué buscáis entre los muertos al que vive? No está aquí, sino que ha resucitado” (Lc 24: 5-6). Pero también las otras mujeres (v. 10) que la acompañaban fueron portadoras del mensaje de resurrección, de aquel primitivo mensaje que iba a constituirse posteriormente en uno de los fundamentos del kerygma que sería proclamado a partir de entonces por la iglesia primitiva y luego por la iglesia helenista, de acuerdo con el mandato de Jesús resucitado (Lc 24: 47-48).

Si esta tarea que posteriormente alcanzaría al mundo entero fue iniciada por un grupo de mujeres, ¿por qué únicamente los hombres eran considerados dignos de participar en el ministerio apostólico postjesusano?

2.2.5. Elección de siete diáconos (Hch 6:1-7)

El historiador Lucas nos refiere que, en los inicios del cristianismo, cuando "... crecía la palabra del Señor, y el número de los discípulos se multiplicaba grandemente en Jerusalén..." (Hch 6:7) hubo necesidad de comenzar a delegar el trabajo porque los doce consideraron prioritario dedicarse al ministerio de la palabra y la oración. A este respecto fueron electas siete personas, todas de género masculino.

Es importante hacer notar que para ese tiempo ya empezaban a diferenciarse los grupos en los cuales el cristianismo iba teniendo aceptación. La perícopa que nos ocupa nos habla de la existencia de griegos y hebreos, y también de la manifestación de desacuerdos o quejas (γογγυσμός) que tenían entre sí. Los primeros, creyentes procedentes de la gentilidad, que se abrieron a las enseñanzas del apóstol Pablo, siguieron la modalidad de cristianismo en cuanto a que la salvación del hombre (α[ν]θρώπο) era operada por la sola fe en Jesucristo, sin mediación alguna de las obras de la ley. El segundo grupo, designado también como judeocristiano, y de donde procedieron aquellos judaizantes con los que Pablo tuvo que luchar vehementemente. De ello nos da especial testimonio la carta que dirigió a los habitantes creyentes de las iglesias de la provincia de Galacia. Estos sostenían la modalidad de cristianismo que interpretaba que la salvación era por fe, pero también por el cumplimiento de la ley de Moisés. Es posible que Santiago fuera adepto a este grupo y que su carta refleje esta postura.

Lo anterior resulta ser doblemente importante cuando se observa que, no obstante, el crecimiento de la iglesia, tanto en Israel como fuera de sus fronteras, el criterio prevaleciente para la elección de estas personas – que por deducción podríamos llamar diáconos debido a que, según el texto griego, lo que se realizaba ahí era una diakonía –

determinó que fueran exclusivamente hombres. En este acontecimiento las mujeres también fueron ignoradas en cuanto a que también eran personas cuyas capacidades y dones podían aportar al quehacer de la comunidad cristiana naciente, es decir, en el marco de la diakoniva.

El texto nos da una serie de indicios a través de los cuales podemos llegar a la conclusión que dentro de ese grupo había tanto hombres como mujeres. Un primer indicio de ello lo tenemos al interpretar, en primer lugar, la expresión "... como creciera el número de los discípulos..." (Hch 6:1). Y es de suponerse que tanto los hombres como las mujeres que conformaban ese número de discípulos eran personas en la condición que normalmente las encontramos en cualquier grupo que se forma en cualquier época de la historia, es decir, hombres casados, mujeres casadas, hombres adultos solteros, mujeres adultas solteras, viudas, viudos, jóvenes, señoritas, niños y niñas.

Un segundo indicio nos lo da el texto que nos informa que "... los doce convocaron a la multitud de los discípulos..." (Hch 6:2). Y el razonamiento que hacemos aquí es igual al del párrafo anterior, es decir, la existencia normal de una multitud nunca está conformada solamente por hombres sino por personas de ambos géneros y de toda edad y condición social. Pero también el texto nos dice que esa multitud eligió – y suponemos que fue libremente, sin haber sido sometida a manipulación alguna por parte del grupo de los doce – solamente a siete varones, ignorando a las mujeres y excluyéndolas de la posibilidad de participar en el ministerio de atender a las mesas.

Pero, aquí podemos formular una pregunta similar a la que formulamos al final del subtema anterior. ¿Por qué únicamente los hombres eran considerados dignos de participar en el ministerio postjesusano? Y añadimos, ¿no eran consideradas dignas las mujeres de servir al Señor tanto en el ministerio de la palabra ni tampoco en el servicio a los demás?

Por lo escrito por el historiador Lucas es dable conjeturar que, en el Israel del primer siglo, la mujer estaba habitualmente relegada al olvido cultural. A la hora de ser necesaria la participación de una persona, en calidad de integrante del grupo de los doce, que pudiera ocuparse en el ministerio de la palabra, no fueron capaces de *ver* dentro de los límites de su grupo a una sola mujer que pudiera formar parte del ministerio en el cual se habría de

ejercitar acciones por las cuales se procedería en primer lugar a la proclamación de Jesús como el Cristo exaltado, que había sido crucificado, muerto y sepultado, pero que a los tres días había resucitado de entre los muertos y había sido constituido por Dios como el Salvador de los seres humanos que le recibían por la fe; en segundo lugar, a la enseñanza de aquello que Jesús, a lo largo de su ministerio, les había mandado enseñar y guardar como un depósito, y por medio de ello cumplir con la comisión de hacer discípulos (Mt 28:19-20); en tercer lugar, a la celebración que, de acuerdo con la interpretación paulina, haría recordar a la iglesia el sacrificio de Jesús cada vez que partiera el pan y tomara la copa (1Co 11:24-25). Cuando fue necesario que alguien ayudara "...para servir a las mesas (Hch 6:2) tampoco fue encontrada dentro del grupo una sola mujer que fuera considerada capaz de involucrarse en ese trabajo. Sin embargo, sí fue posible encontrar "...a siete varones..." (Hch 6:3) para que realizaran esa labor.

2.2.6. Actitud negativa de algunas mujeres (Hch 13:13-51)

No debemos pasar por alto que en el libro de Hechos son mencionadas algunas mujeres cuyas prácticas pueden ubicarse en el marco de la intransigencia. Resulta tan singular el que un pasaje que recoge los hechos propios de la historia de la iglesia helénica presenta a un grupo de mujeres ejecutando acciones negativas, es decir, acciones con las cuales se intenta ir en contra de la corriente novedosa de la nueva fe que había permeado a varios segmentos de la sociedad con sus principios de libertad e igualdad para todos los seres humanos. No obstante, el significado de la nueva fe, que consideraba iguales a hombres y mujeres, el historiador tuvo a bien seleccionar este pasaje para formar su colección de historias que componen el libro de Hechos, en donde un grupo de mujeres es presentado en carácter de oposición a la iglesia. Al narrar los acontecimientos que involucraron a Pablo y a Bernabé en la predicación en la ciudad de Pisidia (Hch 15:45), nos dice Lucas que "... los judíos se llenaron de celos, y rebatían lo que Pablo decía, contradiciendo y blasfemando". Como parte de esta actitud de oposición, ese mismo grupo de judíos instigó "... a las mujeres ... y levantaron persecución contra Pablo y Bernabé, y los expulsaron de sus límites" (Hch 15:50).

El pasaje bíblico en sí mismo no confirma una actitud intolerante hacia las mujeres sino más bien cómo, en una actitud sectaria de los varones judíos hacia Pablo y sus enseñanzas, manipulan a las mujeres quienes también toman partido en contra de la nueva fe que estaba siendo proclamada en ciudades helénicas. Si nos hemos permitido seleccionarlo es por el hecho que en algunas oportunidades es interpretado como un modelo en cuanto a que “yo soy el que te voy a decir lo que debes hacer”, como aplicando el principio de que la mujer debe ser siempre obediente al esposo y en ningún caso deliberante. Pero también el pasaje puede ser fuente para la detección de una conducta femenina alienada respecto de la dignidad que en Dios le ha otorgado al ser humano, independientemente si se es hombre o mujer. En muchos casos el razonamiento femenino ha sido de tal manera condicionado por el hábito en cuanto a las prácticas de orden fundamentalista, que la mujer voluntariamente aprueba las decisiones masculinas en cuanto a que él es quien decide acerca de su conducta en circunstancias específicas. Este es un ejemplo que demuestra cómo, no obstante, habiéndose proclamado los principios de libertad e igualdad en Cristo, las mujeres de la ciudad de Pisidia decidieron ponerse en contra de los predicadores por el hecho que así les pareció a los hombres judíos.

Es un pasaje que ha sido utilizado como un paradigma de la verticalidad con que muchos varones interpretan la estructura y el funcionamiento *normal* del matrimonio. Pero no se ha utilizado necesariamente dentro del matrimonio; el texto se encuentra implícito en la mente de muchos hombres y lo aplican en las relaciones laborales y eclesiásticas. Es por ello por lo que muchas mujeres son tenidas como persona-instrumento a quienes el esposo ordena tomar o no algún trabajo mediante una sana comunicación y decisión entre cónyuges, de acuerdo a las circunstancias del hogar son confinadas a la cocina – en casa – o nada más les es dado el privilegio de ser diaconisas o parte del coro o grupo de alabanza, pero casi nunca pastoras, ancianas o maestras de escuela dominical de grupos de adultos – dentro del templo – o maestras de las áreas bíblica o teológica en algún grupo de estudio – fuera del templo –.

El dominio jerárquico irracional del hombre sobre la mujer ha llegado muchas veces a tal grado que en varios sectores de la sociedad ha sido posible observar abusos extremos que

violan o niegan rotundamente la calidad humana que Dios le ha concedido. Así se ha sabido de casos en los que el esposo le ordena a su esposa sostener en su presencia relaciones sexuales con otros hombres, practicar relaciones sexuales con perros, obligarla a trabajar y quedarse él con el salario de ella, y, en algunos casos, hasta prostituirla para obtener dinero para él.

En muchísimos casos a la esposa le es prohibido salir de casa bajo pretexto de que si lo hace es con el propósito de ir en busca de otros hombres. Varios padres acusan a sus hijas de ser personas sin propósito, que no sirven para nada, que por ello no hay que desperdiciar recursos económicos proporcionándoles estudios, que únicamente sirven para casarse y estar en la cocina, o para la complacencia sexual de su futuro esposo. Algunos padres han llegado al extremo de vender a sus hijas a algún hombre a una edad relativamente temprana por creer que no van a producir económicamente de la misma manera como podría producir un hijo varón. Otros casos son aquellos en los cuales los esposos son responsables de un alto maltrato doméstico que llega en muchos casos hasta la agresión con arma blanca o corto contundente cuando consideran que su esposa les está protestando cuando ellos han dado alguna orden específica la cual debe ser cumplida en forma inmediata.

Los casos mencionados anteriormente han sido compartidos al autor de estas tesis por personas que han laborado como profesionales de la psicología en centros de atención social psicológica a los cuales acuden en busca de ayuda varias mujeres que sufren de esta clase de maltratos.

Pero también resulta por demás interesante el hecho de que, en varios momentos de la historia algunas personas notables y que han hecho aportes que han influido en la determinación de alguna perspectiva cristiana han asumido actitudes marcadas por un fuerte fundamentalismo. Así, M. Lutero, en cuanto a la interpretación de la sujeción de la mujer respecto de su esposo, decía que “La mujer nunca debe empezar ni terminar nada sin el hombre: Donde él esté, ella debe estar, y postrarse ante él como delante de un amo a quien debe temer y a quien debe estar sometida y obedecer (Lutero. Siglo XVI). (Grady. 2000, p. 204). Otro caso es la recomendación que el daba a los hombres medievales cuando sus

esposas no obedecían a su disciplina verbal: “Toma un palo y pégale, no con rabia, sino con amor y preocupación por su alma, de modo que la golpiza retorne a ti como mérito y para su bienestar” (Querubino. sf) (Grady. 2000. p. 204).

Asimismo, se señala en alusión a lo desarrollado en esta parte lo siguiente:

Quando veas a tu esposa cometer una falta, no te tires sobre ella con insultos o violencia. ¡Atemorízala, repréndela fuertemente, intimídala! Y si no es suficiente, toma un látigo y golpéala fuertemente, que es mejor lastimar el cuerpo y corregir el alma que dejar que el alma se pierda aunque conserve el cuerpo. Luego que le hayas pegado en beneficio de su alma, redundará en tus méritos y en su bienestar. (Querubino. sf) (Leandry-Vega. 2008. p. 202)

2.2.7. Analogía tomada del matrimonio (Ro 7:1-6)

Al leer este pasaje saltan a nuestra memoria varios de los argumentos que son esgrimidos por muchas personas defensoras de la interpretación fundamentalista de los textos bíblicos. Es obvio que la clave que alumbra su razonamiento es la expresión “sujeta a su marido”. Este texto bíblico tiene mucho material que decir para las personas que optan por este tipo de interpretación. El mismo se convierte en caldo de cultivo de donde son extraídos muchos argumentos para fundamentar la validez de una conducta de rígida dependencia en que la mujer debe vivir respecto del cónyuge o líder eclesiástico.

Sin propósito de hacer una interpretación bíblica que dependa de obsesiones de tipo teológico en las cuales le sea aplicado al texto bíblico criterios preestablecidos que lo modelen, vale que nos hagamos con libertad la siguiente pregunta ¿por qué la analogía que hace Pablo en el pasaje que nos ocupa, la hace únicamente con relación a la mujer? Porque el pasaje dice que la mujer casada está sujeta por la ley al marido, que, si viviendo se uniere a otro hombre, será llamada adúltera. Pero, si somos cuidadosos en la lectura, podemos darnos cuenta de que del hombre no se dice nada. Y si la mujer, siendo casada, se uniere a otro hombre, este último ¿acaso no entra también en la condición de adúltero? La tradición mateana dice, por su lado, que aquel que “... se casa con otra, adúltera; y el que se casa con la repudiada, adúltera” (Mt 19:9). El evangelista Lucas también se refiere al mismo caso

agregando la expresión "... y el que se casa con la repudiada del marido, adultera" (Lc 16:18). Aquí también podemos suponer la dependencia de estos evangelistas de la tradición de Marcos, que también escribe que "... cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella" (Mr 10:11).

No podemos pasar por alto que, no obstante, la conversión del apóstol responsable de haber escrito estas líneas dirigidas a los creyentes de la iglesia de Corinto, todavía subsistían en él algunas tendencias rígidas aprendidas en la escuela de judaísmo en la cual él tuvo oportunidad de formarse teológicamente. Si recordamos el pasaje del libro de los Hechos (Hch 22:3) en el cual se revela la dependencia de Pablo respecto de Gamaliel, no podemos olvidar que, siendo este presidente del Sanedrín, aún tuvo que gobernar en un medio que aún experimentaba una fuerte influencia del rabino Shammai que había muerto unos años antes. Tal es el caso que algunos teólogos sostienen que Pablo era el producto de toda una formación shammaista. En uno de sus libros, T. Wright dice "... Saulo de Tarso que no sólo era judío, sino, además, fariseo; no sólo era fariseo, sino un fariseo shammaíta... sino que además era el más estricto de todos" (1997. Pag. 32).

Tratando de no ser tan duro en la apreciación que hacemos del apóstol Pablo en este sentido, podríamos mencionar que, al igual que sucede con todos los seres humanos, cuando se da la conversión de la vida mundana hacia la vida motivada por Cristo e inspirada por el Espíritu Santo, no se produce en la totalidad e inmediatamente el cambio de conducta o criterios desde los cuales la realidad de la vida es evaluada e interpretada. Si bien es cierto que la persona que ha sido llamada "... de las tinieblas a su luz admirable" (1P 2:9) y atiende a ese llamado, le dice el apóstol, "... en otro tiempo no erais pueblo... ahora sois pueblo de Dios..." (1P 2:10). Hay una transformación sustancial que le pertenece de una vez y para siempre, que lo identifica como hijo de Dios, que ha nacido de nuevo. Pero la formación que esa persona ha adquirido a través de su vida, la cultura que lo ha modelado no puede ser cambiada de la noche a la mañana. El cambio en la conducta es un proceso que se va operando día tras día. Es por ello por lo que el mismo apóstol de los gentiles escribía a los romanos que ya eran cristianos exhortándoles a una transformación por medio de la renovación de su entendimiento (Ro 12:2).

Esa fue también la realidad del apóstol Pablo en cuanto a que no le era posible echar fuera en forma inmediata toda su formación judía, legalista, shammaista y tradicionalista en la cual había sido formado en el transcurso de años. El judaísmo le había enseñado que el hombre era superior y la mujer inferior; que el hombre era quien mandaba y la mujer obedecía; que, si viviendo ella se uniere a otro hombre, sería llamada adúltera, el hombre no. Por lo menos de este no se dice nada. Pablo, en el pasaje que nos ocupa, únicamente hace responsable a la mujer por esa clase de pecado. Este mismo pasaje tiene su paralelo en la primera carta a los Corintios (1Co 7:39).

2.2.8. El atavío de las mujeres (1Co 11:2-16)

Este pasaje bíblico se ha convertido en uno de los textos favoritos en nuestro tiempo para fundamentar conductas de tipo intransigente, con el agravante que su aplicación se hace no solamente con relación a la mujer sino también, en muchas ocasiones, al género masculino. Tomando en consideración que muy pocos pasajes bíblicos son aplicados al hombre con el criterio de manipulación, y considerando que este trabajo es orientado específicamente a la mujer, únicamente será analizada la parte de la perícopa que atañe a ella.

El principal argumento que da origen al problema del que se habla es la interpretación que se da al término kefaliv cuando al ser traducido del griego koiné es tomado en su acepción básica, cabeza. La interpretación que corrientemente le es dado al término en mención es la de ser un sinónimo de autoridad, de tal manera que al versículo tercero se le hace decir que el varón es una autoridad que está sobre la mujer. Así, el versículo quinto diría que toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, es causa de insulto a su autoridad que está sobre ella.

Estos versículos en particular, decíamos, han sido utilizados en muchos lugares para fundamentar que, si el hombre es la cabeza de la mujer, esto no puede significar otra cosa que el hombre es poseedor de una autoridad que lo hace estar jerárquicamente sobre la mujer y que, además, esa autoridad le es otorgada por Dios mismo. La interpretación

completa del pasaje, respecto de esto, es que Dios tiene autoridad sobre Cristo, él la tiene sobre el hombre y este sobre la mujer.

Debido a lo anterior, la mujer es colocada en un rango siempre inferior respecto del hombre en las diferentes áreas del quehacer humano: hogar, familia, trabajo, estudios, iglesia y otras. La mujer es orientada al quehacer hogareño en dependencia absoluta en cuanto a los deseos y órdenes del cónyuge, en los trabajos casi siempre es ubicada en puestos medios o bajos, a veces con salarios inferiores a los que devengan los hombres en tareas cuyas responsabilidades son las mismas. Muchas mujeres no se animan a iniciar cierta clase de estudios tanto a nivel medio como superiores por la sencilla razón que tales trabajos no son para mujeres; así, no son muchas las mujeres que ejercen trabajos relacionados con la mecánica, electricidad, ingeniería, ciencias puras y otras. No es necesario insistir que en la iglesia – y aquí me refiero a casi el total de denominaciones – la mujer es relegada a ejecutar ciertos trabajos en los cuales no se presuponga que ejercen autoridad sobre el varón; casi no se habla de pastoras, obispas, ancianas, consejeras, clérigas, mucho menos de arzobispas, cardenales o pontífices mujeres. Eso está reservado a los varones. La razón, el hombre es la cabeza de la mujer, por supuesto, traducido esto en sentido muy literal, con un criterio de interpretación fundamentalista e ignorando voluntariamente otras posibilidades de traducción o interpretación que sean configurables al contexto inmediato de la época en que fue escrito el pasaje, y al momento que nos toca vivir y en el que debemos aplicarlo.

Pero es el caso que el pasaje que analizamos no es tomado únicamente para fundamentar la paralización de la mujer dentro y fuera del hogar. También es tomado como pretexto para imponer a la mujer cierto arquetipo en cuanto a su forma de vestir, arquetipo que es determinado en la mayoría de los casos por el esposo o por el cabecilla de la iglesia.

A nadie escapa que en muchos hogares o comunidades de fe la mujer es obligada a vestirse de una manera anticuada, a portar prendas que hace muchísimos años que las damas no acostumbran a usar o evitar el uso de algunas otras. Resulta muy gracioso cuando algunos dirigentes eclesiásticos proceden a hacer mofa y a la vez condena de las prendas que las

damas utilizan normalmente en sus relaciones sociales asociándolos con imágenes tomadas de la religiosidad popular; en el caso de los aretes o pendientes, son los columpios del diablo; zapatos con tacones, son los cascos del diablo; evitando que cierta música propia del país sea escuchada, por ejemplo, la marimba son las costillas del diablo; la televisión, es el cajón del diablo, y podríamos mencionar muchos casos más.

En algunos casos extremos este criterio fundamentalista del texto bíblico es aplicado a la mujer evitando que adorne su cuerpo a través del uso de prendas de vestir que pueden ser catalogadas de tener un alto grado de decencia y que cualquier dama perteneciente a un grupo social específico tiene el derecho de usar, por ejemplo, su vestido ha de ser de una longitud tal que roce la superficie del suelo. También es aplicado el mismo criterio al evitar que la mujer pueda guardar las normas básicas de higiene evitando que tome un baño diario, que utilice cierta clase de perfume, o que se peine. Una mujer, víctima de la conducta agresora de su esposo, nos refería que este le prohibía terminantemente arreglarse los dientes, luego que ella había perdido algunas piezas dentales a raíz de haber sufrido un accidente. El esposo leía la Biblia y estaba enterado de la existencia de estos textos paulinos, pero su interpretación de ellos era en la dirección fundamentalista.

Al igual que los casos mencionados en otro subtema, los que aquí son analizados muchas veces han sido observados directamente; otros, referidos por las mismas mujeres que han sido víctimas, o por profesionales de la psicología que han atendido esta clase de casos en sus clínicas privadas o públicas.

Ese también es el caso del cabello en la mujer, que es mencionado en el versículo número cinco del mismo capítulo de la Carta a los Corintios. Se dice que la mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, afrenta su cabeza, es decir, le falta al respeto a aquel que en rango de autoridad está por encima de ella, quien es su cabeza, su marido. En cuanto a esto las esposas son conminadas en muchas iglesias – y aquí tenemos que decir que preferentemente hemos observado el fenómeno en las iglesias de tipo pentecostal clásico – a que, al momento de asistir y participar en las actividades cúltricas normales, debe utilizar un manto que le cubra la cabeza y por lo menos llegue a la altura de la cintura. El no hacerlo

es signo de pecado, rebeldía o desobediencia al pastor o al anciano miembro del consejo eclesiástico.

2.2.9. El silencio de las mujeres (1Co 11:5; 14:34-35; 1Ti 2:12)

Al proceder a aplicar estos versículos en sentido literalista, sin percatarse de cuál puede ser su pertinencia respecto a la época contemporánea, a la mujer le son impuestas ciertas conductas igual de discriminatorias que las que hemos venido mencionando.

El resultado inmediato es que la mujer debe permanecer en silencio cuando está en la iglesia, es decir, le es desconocido el derecho a tener voz, colocándola así en un plano de inferioridad respecto del varón, en este caso su esposo, en la que su condición antropológica – es decir, su a[nqrwpo" – es descalificada. Al aplicar estos versículos en esta forma particular, principalmente en aquellas congregaciones que aún mantienen un corte muy tradicional tanto en su actividad cúlrica como en su visión hermenéutica, se pretende hacer que la mujer adopte conductas a la usanza de hace dos mil años, cuando el apóstol Pablo escribió la carta, mientras que, al varón, en contraste, se le permite practicar conductas que no lo limitan en ningún aspecto, es decir, a él sí se le permite hablar, o por lo menos, respecto de él no se hace ninguna prohibición. Además, no es posible que ella hable porque la orden dada en sentido cuádruple – según la aplicación literalista del texto – es que ellas “... callen en las congregaciones... no les es permitido hablar... estén sujetas... es indecoroso que hablen...” (1Co 14:34, 35). Si acaso pueden hablar, dicen los tradicionalistas, las mujeres deben esperar estar en casa para que del esposo emerja la información que ellas solicitan a la hora de tener alguna duda.

Pero, además, hay un resultado inmediato con la aplicación de estos versículos desde la perspectiva tradicionalista. A la mujer no se le permite tomar el púlpito en momentos en que la congregación está presente. El tomarlo es interpretado como que la mujer está ejerciendo autoridad sobre el varón, es decir, como que están siendo invertidos los papeles que Dios determinó en su palabra escrita.

En otro subtema hacíamos ya un análisis de los resultados inmediatos afines con la aplicación de este principio de callar. Además de que a la mujer no le sea permitido tomar el púlpito para desplegar la homilía a través de la cual se haga el acto de proclamación en el cual se anuncie a Jesucristo con la finalidad “... que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que creyendo tengáis vida en su nombre.” (Jn 20:30). Tampoco le es permitido tomar el púlpito del templo o la mesa de estudio de la sala de clases para jóvenes o adultos varones para proceder a la didaskalía que el Señor Jesús encargó que fuese hecha con el propósito de enseñar todo lo que él había mandado (Mt 28: 19-20). Tampoco vemos que sea práctica común ver a una mujer ejerciendo la función de misionera, de consejera – mucho menos si la consejería está dirigida a varones –, ser la directora del programa de culto en la iglesia – mucho menos si es en domingo –, ser la pastora general o adjunta de determinada iglesia. En términos generales, a la mujer le está vedada la posibilidad de comunicar la Palabra de Dios a nivel general; bajo una interpretación rígida y literalista de este pasaje bíblico, la posibilidad de hablar en la iglesia le está vedada, y la información a la que ella necesita acceder está determinada por la autoridad que el esposo ejerce sobre ella. A lo sumo, la posibilidad de hablar le es concedida cuando su palabra va dirigida a un grupo integrado únicamente por mujeres.

2.2.10. La sujeción de la mujer (Ef 5:22-33)

Este es otro de los pasajes inconfundibles mediante los cuales ha sido perpetuada la práctica de dominación hacia la mujer en sus variados ámbitos en las cuales ella se desenvuelve.

El versículo 22 es casi siempre interpretado con un criterio triunfalista al “encontrar apoyo” para poder sojuzgar a la mujer y mantenerla en un plano inferior respecto del varón. Este versículo es visto como la orden o el aval de Dios dados al hombre mediante los cuales puede dar órdenes a su mujer a diestra y siniestra. No se encuentra en la Biblia, particularmente dentro de la literatura paulina en sentido amplio, otro versículo en el que sea manifestada una orden tan directa como esta. Aquí la interpretación fundamentalista se

ha esmerado en hacer toda clase de análisis que respalde la conducta por medio de la cual sea posible reclamar toda clase de obediencia absoluta. Se dice en el versículo 23, que por el hecho de haber sido él constituido la kefalhv, es decir, la cabeza, como tal, es quien dirige, manda, gobierna, dispone, decreta e inexorablemente posee el estatus para ser obedecido.

Quienes interpretan este texto a su favor lo hacen poniendo la fuerza de su interpretación en el verbo ujpovavssw, que en voz activa tiene como acepciones someter, subordinar, sujetar. En voz pasiva significa someterse a, sujetarse a, obedecer, estar bajo autoridad o estar sumiso.

El versículo 23, posiblemente como consecuencia de la interpretación dada al versículo anterior, es interpretado con un criterio jerárquico que parte desde la persona de Dios, quien ocupa el lugar más alto, hasta llegar a la mujer, quien ocupa el lugar más bajo. Con ese mismo énfasis es interpretado el versículo 24 en donde los intérpretes encuentran también motivo para reforzar la fuente de autoridad con la cual el varón puede actuar a expensas de la mujer.

Con el esmero literalista, tomado totalmente fuera del contexto en que fue escrito, y aplicado este texto en forma indiscriminada e irresponsable, muchos esposos llegan al extremo de considerar a sus esposas como de *su* propiedad, con quien pueden hacer o dejar de hacer a plena voluntad llegando a la práctica de conductas extremas e inhumanas de las cuales ya hemos hablado anteriormente.

2.3. Textos Bíblicos Interpretados desde un Punto de Vista Diferente

2.3.1 Introducción

Corresponde ahora hacer el análisis de los mismos textos bíblicos que hemos analizado en la parte anterior y que, de acuerdo a la interpretación que muchos sectores hacen de ellos, es decir, una interpretación muy a conveniencia de género, surgen conductas totalmente inapropiadas hacia muchas personas, en especial mujeres en su rol de esposas, casadas o

unidas de hecho, madres, hermanas, hijas o empleadas; mujeres que se encuentran estacionadas en medios caracterizados por altos grados de incomprensión, intransigencia, humillación y, muchas veces, violencia.

Estos sectores han encontrado a través de la historia la forma de perpetuar actitudes de dominación y de fundamentarlas a través de una interpretación sumamente rígida de algunos textos bíblicos, en especial de procedencia paulina o de su escuela, en los cuales se dice caprichosamente que en ellos se revela la voluntad de Dios respecto de las relaciones entre esposo y esposa, el hogar o la iglesia. Agregado a todo esto está el hecho de considerar que esa forma de interpretación es de carácter permanente, inmutable a través de los siglos, sin entender que esos textos nos separan dos mil años de las condiciones sociales, económicas, culturales o eclesiales que eran totalmente distintas a lo que vivimos hoy. El *Sitz im Leben* de las comunidades de fe a quienes Pablo escribió no había conocido aún el sistema económico feudal, ni el mercantilista que fue caracterizado como un capitalismo incipiente, ni el capitalismo en sí, ni mucho menos el capitalismo en su forma neoliberal de libre mercado. El único sistema conocido por el apóstol y por los miembros de las iglesias a quienes escribió fue el esclavista.

Tampoco era conocida la democracia ni los intentos de imponer sobre la sociedad el fascismo, el nacionalsocialismo o el comunismo. Las necesidades y los desafíos sufridos por las personas que viven en la época postmoderna, acostumbrados al uso de una tecnología avanzada como los satélites diseñados para las telecomunicaciones, los viajes espaciales, la computación, la internet, la telefonía de tipo celular con cámaras de alta resolución, la medicina y mucho más, son otras, completamente diferentes. Tampoco aquellos que vivieron en el siglo primero fueron víctima de temores por la incidencia de guerras nucleares o biológicas, como lo somos quienes vivimos veintiún siglos después.

Aquellos tampoco conocieron la existencia de los principios de libertad, igualdad y fraternidad, ni los derechos humanos en general. Ni siquiera en sueños imaginaron todo esto aquellos que vivieron sojuzgados por un emperador, que su trabajo dependía principalmente de su labor manual, sin tractores ni vehículos, ni derechos laborales mínimos. Ellos vivieron una época con condiciones que les eran muy propias, al igual que

nosotros vivimos ahora con las nuestras y con la limitante de la imposibilidad de poder vivir de acuerdo con condiciones que se darán luego que transcurra un período de dos mil años hacia el futuro. Cada generación a lo largo de la historia ha tenido que aprender a resolver los problemas que le han sido muy propios de acuerdo con los medios que ha producido culturalmente, sean estos de carácter material, ideológico o espiritual. Que irrazonable sería pretender que nuestra generación postmoderna resolviera sus problemas utilizando métodos o recursos propios del primer siglo.

Este razonamiento también puede ser aplicado perfectamente a lo concerniente a las relaciones familiares, tanto entre cónyuges como entre padres e hijos. No podemos imaginar que las relaciones que vivimos hoy en nuestros hogares sean idénticas a aquellas que se acostumbraban en una época y áreas geográficas totalmente distintas a las nuestras. No podemos esperar que el modelo que era aplicado para solucionar problemas de orden familiar debamos aplicarlo exactamente como era aplicado en medio de costumbres y modos de vida ajenos a los nuestros. Querer hacerlo e ignorar deliberadamente la aplicación contextual de los textos bíblicos antiguos a la época en la que se coexiste es lo que a lo largo de la historia ha dado origen a conductas de tipo fundamentalista como las que hemos descrito anteriormente. Es querer a toda costa que el esposo dé a la mujer del siglo XXI un trato como el que se daba a la mujer del siglo I cuando Pablo escribía tratando de resolver problemas específicos, propios de cada una de las comunidades de fe.

2.3.2. La genealogía de Jesús (Lc 3:23-38)

Las mujeres, consideradas dentro del marco judío, prácticamente nunca jugaron ningún papel en el proceso histórico que llevó muchos cientos de años, desde la creación hasta el nacimiento de Jesús. En el marco del judaísmo del primer siglo y en muchas regiones helénicas, mientras no eran afectadas por el cristianismo, también se mantuvo la misma práctica de exclusión.

Ahora démosle un nuevo enfoque a este punto de vista mostrando que, en el resto del Nuevo Testamento, particularmente en la literatura paulina, son expuestos puntos de vista

contrarios a este criterio que a lo largo del tiempo ha sido desafortunado para las mujeres, en particular en la relación entre esposos dentro del marco del hogar. Veamos que es posible poner en práctica otros principios que hagan resurgir la dignidad de la mujer y la ubiquen en el lugar en el que siempre le ha correspondido estar. De acuerdo con la crítica literaria antiguo testamentaria, desde el principio, en los dos relatos de la creación, (Gn 1:22; 2:22) la mujer ha estado a la par del hombre construyendo el mundo, es decir, siendo responsable junto con él, de la construcción de la cultura y de la formación de la raza humana.

En la carta a los Gálatas leemos que, en el cumplimiento de los tiempos, Jesús nació *de mujer* (Gá 4:4) ¡Qué diferencia en el enfoque que da el apóstol Pablo con relación al nacimiento del Señor! De acuerdo con la interpretación del apóstol, en cuanto a la naturaleza humana del Señor Jesús, sí se reconoce la presencia y la responsabilidad de una mujer. No obstante, la influencia del apóstol en el evangelista Lucas, indudablemente la herencia cultural de este, su *Sitz im Leben*, fue determinante en la descripción e interpretación de algunos hechos de los cuales él mismo se permitió someter a la investigación (Lc 1:1-4). En algunos casos no pudo sustraerse a la influencia que favorecía la exclusión de las mujeres, inclusive tratándose de hechos tan importantes como la genealogía de Jesús con la que pretendía hacer notar que el Cristo no era descendiente solamente de David y Abraham, sino de todos aquellos anteriores a ellos, que también era hijo de Adán y que por lo tanto él compartía la misma naturaleza de todo ser humano, de todo *avnqrwpo*", creado a su imagen como todo ser humano. En palabras del apóstol Pablo, el Señor Jesús, al encarnarse y tomar forma humana, también llevó la imagen del hombre terrenal, como todos los demás hombres (1Co 15:49). Lo interesante de este enfoque es que la naturaleza humana del Señor Jesucristo procedió de María, su madre, dado que su Padre no fue un hombre, no fue José, sino Dios mismo. Es precisamente por ello que decíamos en un capítulo anterior que la genealogía de Lucas es una genealogía que trata de mostrar la humanidad de Jesús, que la genealogía de Lucas, de acuerdo con la influencia paulina que ha experimentado su teología, tiene pretensiones universalistas porque el Mesías es un ser humano que posee relación genética con la humanidad post abrahámica y post davídica, como pretende presentarlo Mateo; pero también con las generaciones pre abrahámica y pre

davídica, y esta es la pretensión de Lucas. También decíamos ya en el primer capítulo que, respecto a la genealogía humana que va de José a Adán, hay dos excepciones, la genealogía completa comienza con Dios y termina con Dios (Lc 1:34, 35; 3:23-38). Sin embargo, a lo largo de esa genealogía, desde José hasta Adán, siempre estuvo presente una mujer responsable de la concepción de los hijos de cada uno de los hombres que ahí son mencionados.

Con eso demostramos que, no obstante, no mencionar Lucas a ninguna mujer, no quita su corresponsabilidad, el privilegio ni el mérito de cada una de ellas en el desarrollo de la humanidad, en general, como del cumplimiento de las profecías acerca del Salvador que, de acuerdo con Pablo, nació “... en el cumplimiento del tiempo... nacido de mujer...” (Gá 4:4).

2.3.3. La alimentación de los cinco mil (Lc 9:10-17)

Es posible, al momento de hacer un análisis somero del pasaje que nos ocupa, percatarse de la tendencia del escritor a ocuparse únicamente de la presencia masculina, y de acuerdo con las costumbres en la sociedad judía de la época, a sustraer a la mujer de la realidad social. De la Tuya, al referirse a esta clase de fenómenos de tipo social nos dice que estas referencias están escritas “Al modo oriental, éstos [los hombres] son los que cuentan.” (1964, p. 827) La doctora Foulkes habla de la existencia de una sociedad androcéntrica, en donde “... a las mujeres no se les permitió elaborar la cultura, ni mucho menos participar en la vida oficial de las iglesias” (2014, p. 6) Una sociedad que ha perpetuado sus principios interpretativos a lo largo de la historia, en donde el hombre se ha erigido como el que manda, administra, instruye, es decir, es capaz de realizar las actividades importantes que son requeridas en el devenir de la sociedad, y a la mujer le han sido asignadas funciones inferiores, accesorias, en el marco de una actitud de total sumisión.

¿Acaso no se dio cuenta el escritor del pasaje bíblico, al momento de hacer su investigación, de la parcialidad con que estaba escribiendo al momento de darle cuerpo a la historia que tenía pensado dirigir a su amigo Teófilo? Independientemente de que el escritor de la

perícopa haya estado presente al momento de la multiplicación de los panes y peces o que esta haya sido producto de una investigación documental, como lo interpretan los científicos biblistas al hablar del problema sinóptico y de la teoría de las dos fuentes, sencillamente Lucas no consideró importante consignar en su escrito que por lo menos una mujer haya estado presente.

Una actitud, así como esa sencillamente nos da la pauta que el hecho de no ocuparse de la presencia o actuar femenino nada más es un prejuicio de orden cultural-histórico con lo que se presupone que, en el devenir de la humanidad, la mujer nunca está presente, no es importante, no aporta nada a la cultura, solamente los hombres. Es obvio que esto es absolutamente contrario a la verdad en cuanto al acontecer social en el cual tanto la mujer como el hombre son copartícipes en la construcción de la cultura.

2.3.4. Elección del sucesor de Judas (Hch 1:12-26)

A través de la lectura de este pasaje es posible darnos cuenta cómo dentro del grupo de los once no era nada probable que las mujeres que formaban parte del grupo seguidor de Jesús, y quienes fueron testigos de sus milagros, sus dichos, su interpretación novedosa de la ley judaica y del milagro magno de la resurrección, pudieran calificar para ser tomadas en cuenta como candidatas para la elección de la persona que sustituiría a quien había dejado la vacante apostólica. Ya las mujeres, antes que ninguno de los hombres mencionados en este pasaje de Hechos, habían sido testigos de la resurrección.

En la primera parte escribíamos que fue la actitud de superioridad masculina la que se constituyó en el factor que inclinó la balanza para que únicamente fueran hombres quienes fueran escogidos en la participación del proceso de elección apostólica; la preponderancia de género masculino frente al género femenino, la cual había sido entregada a lo largo de la historia de Israel y recibida en calidad de herencia cultural por la sociedad del siglo primero a la cual pertenecían los apóstoles y discípulos de Jesús. Su conciencia había sido modelada de modo espontáneo, de tal manera que ellos respondían de manera *natural* ante

las diversas situaciones que a diario se presentaban en la sociedad judía de su tiempo. Ahora que se presentaba el caso de escoger entre diversas personas de la comunidad, sencillamente reaccionaban ante los estímulos de discriminación que habían aprehendido desde su niñez, es decir, que a la mujer no se le tomaba en cuenta para cargos de dirección en donde se tomaban decisiones.

Pero ese tipo de conducta nada más respondía al modelo social-psicológico imperante en el Israel del primer siglo. No encontramos principio bíblico alguno mediante el cual pueda concluirse que el israelita de esa época había fomentado esa conducta segregacionista.

Por el contrario, el mismo autor de la obra Lucas-Hechos da testimonio que las mujeres jugaron un papel significativo en el ínterin entre la crucifixión y la manifestación de Jesús a sus discípulos. Fueron las mujeres quienes vieron que fue puesto el cuerpo del Señor en el sepulcro y que fueron las responsables de preparar sustancias aromáticas para ungirlo (Lc 23:55-56), fueron las primeras que vieron removida la piedra del sepulcro y entraron al mismo, en donde Jesús había sido colocado, platicaron con los varones de vestiduras resplandecientes que se aparecieron en el sepulcro, les fue comunicado el mensaje de que había ocurrido la resurrección, fueron las primeras en proclamar esa resurrección ante los once y ante todos los demás (Lc 24:1-9). ¿Habría algún impedimento entonces para no tomar en cuenta a alguna mujer en calidad de candidata para participar en la elección apostólica? El apóstol Pablo alegaría enérgicamente “¡De ninguna manera!

2.3.5. Elección de siete diáconos (Hch 6:1-7)

En el capítulo correspondiente al análisis que se hace de los versículos bíblicos desde el punto de vista fundamentalista decíamos que, cuando en la iglesia naciente se presentó la necesidad de tener que servir a las mesas, a ojos de los varones de la época, no fue posible encontrar una sola mujer que fuera capaz de realizar tal acción, pero tampoco fue posible encontrar a una mujer que fuese capaz de ocuparse del ministerio de la palabra de Dios.

De los nombres de las personas electas para el oficio propuesto designan solamente a personas de género masculino: Stevfanon, Fivlippon, Provcoron, Nikavnora, Tivmona, Parmena`n y Nikovlaon (Nuevo Testamento Griego-Español, 2008). A pesar de los aires de libertad en cuanto a la realidad de una interpretación nueva de las Escrituras que había sido dada por Jesús, en cuanto a no hacer depender la manera de vivir a partir de la observancia de la ley, la actitud de los dirigentes, en este caso los apóstoles, no había variado en mucho. Solamente los hombres tenían derecho a ocupar puestos y a emitir opinión dentro del nuevo grupo que se iba formando, es decir, la iglesia, a pesar de que uno de los subgrupos que la integraban era de origen gentil – eso también lo deducimos de los nombres de los elegidos, que son nombres de origen helénico.

En la parte correspondiente al análisis de los pasajes bíblicos desde la visión fundamentalista de la conducta, decíamos también que, en el grupo de fe naciente, es decir, la iglesia, había muchas mujeres y que por lo menos una de ellas hubiera sido capaz de cubrir la necesidad que había de atender a los hermanos en el servicio de las mesas. A lo largo de este trabajo hemos adoptado el método de formular preguntas que nos sirvan como recursos para iniciar una reflexión que nos permita responder a las causas del fenómeno social que nos ocupa, y demostrar que esos pasajes bíblicos no pueden ser tomados como paradigmas con los cuales sea fundamentada una conducta a través de la cual la mujer siempre aparezca en la escena como alguien que nunca tiene capacidad ni derecho para hablar, vestir, servir, dirigir; ni para cosa alguna sino para permanecer sometida a su esposo.

A partir del análisis de estos versículos el autor de esta tesis se atreve a expresar algo que ha sido causa de incubación de mucho odio y violencia entre grupos eclesiásticos, en especial de quienes sostienen posturas prejuiciosas hacia aquellos que proveen interpretaciones diferentes, en especial a aquellos que buscan la libertad y la igualdad entre géneros. Lo que el autor se atreve a expresar es que no existe en todo el Nuevo Testamento – y en especial en la literatura paulina, que es el marco principal de inspiración para esta tesis – ninguna expresión de carácter imperativo mediante la cual sea justificado el sometimiento de la mujer frente a la supremacía masculina. No encontramos expresión alguna que el apóstol Pablo entregue a alguna iglesia con el propósito de concebir la idea

que los seres humanos se esclavicen unos a otros. Al contrario, en otros lugares de esta tesis, al apóstol Pablo lo llamamos el apóstol de la libertad, porque por medio de él aprendemos que en Cristo todos somos uno (1Co 12:12), no hay acepción de personas (Ro 2:11; Gá 2:6, Ef 6:9; Col 3:25), siendo un solo cuerpo somos diferentes pero necesarios unos a otros y debemos preocuparnos unos por otros (1Co 12:14, 25) y que, en el temor del Señor, no es solamente la mujer quien debe someterse sino unos a otros (Ef 5:21).

2.3.6. Actitud negativa de algunas mujeres (Hch 13:13-51)

Escribíamos en la parte correspondiente al análisis de este pasaje bíblico relacionada con la interpretación fundamentalista, que el autor de esta tesis tuvo la oportunidad de escuchar las historias referidas por algunos profesionales de la psicología en cuanto al testimonio dado por muchas mujeres que, al llegar a sus clínicas en busca de ayuda y en medio de gran desesperación, les referían cómo sus esposos, de forma totalmente inhumana, procedían a infligir un trato que comprendían las acciones mencionadas en ese subtema; cómo varios de ellos aducían que tenían el derecho de hacerlo por el hecho que en la Biblia encontraban amplio apoyo para manifestar esa autoridad sobre sus esposas.

Es curioso que en toda la literatura paulina, ya sea se considere formada por las trece cartas que tradicionalmente se atribuyen a la pluma del apóstol, o nada más a siete, considerando las otras seis como escritas por algunos de sus discípulos, no encontramos *ni un solo versículo* que dé la pauta para fundamentar una conducta que permita penar a la mujer con conductas abusivas derivadas de una interpretación literalista, superficial y tomada fuera de contexto de algunos versículos bíblicos, de los cuales también se pretenda derivar la autoridad que el hombre tiene sobre ella.

Es una visión que muchos hombres mantienen a lo largo de su vida y que es transmitida a través de las generaciones y que puede ser interpretada como un

[...] fenómeno desde las relaciones de poder y dominación ejercidas por los hombres hacia las mujeres, dentro de la estructura patriarcal histórica existente y que se ha reproducido, alimentado y sostenido por las sociedades y los hombres a lo largo del tiempo (Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2006).

El hecho de no existir ni un solo versículo en la literatura paulina ¡Ni en el canon bíblico completo! que respalde al hombre el poseer autoridad sobre la mujer, está en completo acuerdo, en primer lugar, con el mensaje de la Torah, los profetas y los escritos; en segundo lugar, en especial, con la nueva fe que, a partir de las dulces palabras del Señor Jesús, habían sido anunciadas en el Israel del siglo primero de nuestra era. Esa enseñanza, ya para el tiempo del Saulo convertido en Pablo, se había abierto camino en medio de muchísimas dificultades, entre ellas, aquella de suponer que el evangelio no era suficiente por sí mismo para salvar a la persona sino necesitaba de ayudas como tener que observar además el bautismo o la circuncisión, como decían aquellos hermanos a quienes se les llamó judaizantes. Pasados algunos años, aproximadamente en el 49 d.C. esa nueva fe que había recibido su correcta interpretación a través de las decisiones tomadas en el concilio que liberó a la iglesia gentil de la observancia de la ley como requisito para la salvación, el famoso Concilio de Jerusalén. La conclusión del concilio era que "... ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponernos ninguna carga más que estas cosas necesarias..." (Hch 15:28). Lucas también, citando las palabras de Jacobo en pleno desarrollo del Concilio de Jerusalén, dice que el tabernáculo de David, que estaba caído, volvería a ser levantado con el propósito de "... que el resto de los hombres busque al Señor, y todos los gentiles, sobre los cuales es invocado mi nombre..." (Hch 15:17). Pero es importante mencionar aquí que el término griego que ha sido traducido por hombres es $\alpha\eta\lambda\omicron\theta\omega\varsigma$, término mencionado anteriormente como referido al hombre en sentido genérico en donde se puede incluir al varón, pero también a la mujer, un ente que en sí mismo tiene la cualidad de ser un Ser humano, superior al mero reino animal; y el término traducido por gentiles es $\\epsilon\theta\eta$, literalmente, las étnias, más generalmente, las naciones. Y las naciones están formadas por hombres y mujeres de todas las edades y condición social. Esto último, como queriendo decir Lucas que todas las mujeres del mundo merecen ser tratadas con la dignidad de alguien que, al igual que el varón, salió de la mano de Dios y estuvo en su mente desde la misma eternidad.

2.3.7. El Atavío de las mujeres (1Co 11:2-16)

En este caso debemos considerar dos fenómenos que se han hecho reales a lo largo de los siglos. Uno es el uso que se hacía de un término en una época antigua; otro, el uso que, como resultado de la evolución del idioma, se le da en una época contemporánea. A manera de ejemplo, el término *mártir*, en el siglo primero, tenía el significado de haber sido un testigo de algo, como podríamos decir en el lenguaje coloquial latinoamericano, designaba a alguien que utilizaba la expresión “yo lo vi”, como cuando el Señor Jesús dijo a sus oyentes que le serían testigos – *mavrture*” – (Hch 1:8). Pero en nuestro tiempo, la palabra mártir tiene el significado de ser una persona que muere o sufre en defensa de sus ideales o convicciones religiosas.

Aplicando estos principios debemos analizar entonces cuál es el sentido que Pablo da al término cabeza del versículo 3, y más, en qué sentido tendría que ser aplicado en nuestros días. Como dice la información que encontramos en una página electrónica perteneciente a la Iglesia Adventista

[...] tomando textos fuera de contexto se enseñó que el hombre es CABEZA de la mujer, y de allí se derivó la idea de que es el que manda, el que tiene la última palabra, el responsable de tomar las decisiones de la familia, el sacerdote del hogar (imagen que no aparece en ningún texto bíblico), el que dicta las normas, el encargado de las finanzas familiares, el que provee el sustento, el último responsable ante Dios por su hogar y la única persona llamada a resolver los conflictos familiares. Sin darse cuenta, la cultura le impuso al varón una carga que en ninguna parte de la Biblia se sostiene (Núñez, 2014, párr. 8).

Muchos cristianos de forma simplista se han arrogado la interpretación que “cabeza” significa “autoridad” en 1Corintios 11:3 y Efesios 5:23; muchas iglesias continúan enseñando esta interpretación inexacta”. Pero, formulemos la siguiente pregunta, ¿por qué nos adherimos aquí a lo escrito en esa página web en el sentido de decir que la interpretación es incorrecta?

En la misma página encontramos información en cuanto a que el término *kefalhv* comenzó a utilizarse con el sentido de jefe o dirigente luego que el griego *koiné* comenzó a dejar de

usarse, allá por el año 300 a.C. aproximadamente. Precisamente el griego bizantino lo usa en este sentido.

Bailey, al hacer un análisis lingüístico de la palabra *cabeza*, descubre que, en las ciudades ubicadas en las cercanías del Mediterráneo en el primer siglo, utilizaban este término con el sentido de origen o fuente. Al comentar el versículo 3 dice que

[...] el origen de cada hombre es Cristo – i.e. Cristo es el agente de Dios en la creación. En 1Corintios 8:6 Pablo afirma que Jesucristo es aquel “mediante quien son todas las cosas” –, el origen de la mujer es el hombre – Gen 2:21-23 – La mujer (ishah) es “tomada del hombre (ish). El origen de Cristo es Dios – i.e. Cristo es “el Mesías” y el origen del Mesías es Dios – ... el Hijo procede del Padre, Cristo proviene de Dios. (2013, p.302).

Foulkes presenta el siguiente argumento al proceder a analizar las palabras empleadas por Pablo cuando habla del varón como cabeza de la mujer, de Cristo como cabeza del varón, y de Dios como cabeza de Cristo. En 1 Cor. 11:3, la palabra *kefalhv* no significa jefe o autoridad, como muchas personas o instituciones eclesiásticas lo entienden hoy. El pensamiento griego antiguo denota con ese término al origen o apertura de algo. Ella concluye que no hay ningún fundamento en este pasaje para preservar una actitud según la cual se quiere enseñar que la relación entre hombre y mujer debe entenderse en función de autoridad, por un lado, y subordinación por otro (1996, p. 289-301).

Además de lo dicho, este tipo de interpretación tampoco da lugar a la contextualización del texto bíblico a los modos de vida contemporáneos que distan ya varios cientos de años del contexto en que fue escrito. Una interpretación que ignora que la cultura es dinámica y que las costumbres se transforman con el cambio de época. Cada generación y cultura poseen sus modos de vida propios, así, por ejemplo, en tiempos bíblicos era muy propio para las personas utilizar túnicas, en nuestra época lo normal es utilizar pantalón y camisa. Si para las personas que viven y trabajan en el campo es muy útil usar un sombrero para protegerse del sol; pero para el joven de la ciudad es muy conveniente utilizar una gorra ostentando alguna marca comercial al frente de la misma. Pero ni la túnica, ni el pantalón, ni la gorra o el sombrero son signos de inferioridad, vergüenza o pecado dentro de ningún grupo social.

En el siglo primero era costumbre, tanto en la cultura judía como en la grecorromana, que la mujer conservara su cabello largo y además recogido y arreglado. Foulkes, procediendo a describir algunas de las características del contexto social de esa época, refiere que en la tradición judía "... el soltarle el cabello a una mujer en público era una grave ofensa, solo comparable a lo que hoy sería desnudarla" (1999, p. 284). Respecto de ello, la Torah refiere que cuando una mujer era acusada de adulterio, el sacerdote "... llevará a la mujer ante el SEÑOR, [y] le soltará el cabello..." (Nm 5:18). Pero ese no era el caso para el hombre, quien debía siempre conservar el cabello corto.

Quienes ostentaban el cabello largo y suelto eran las profetisas de los cultos paganos que eran practicados en las diferentes partes del imperio romano. En las sinagogas judías, en cambio, las mujeres, además del uso recatado del cabello, debían usar velo. También se daba el caso de mujeres que eran hechas prisioneras durante las guerras que en ese tiempo eran comunes, y esas mujeres eran rapadas como señal de humillación. De ello es también la Torah que nos da testimonio (Dt 21:10-12). Y como el llevar el cabello corto o raparse era una costumbre común en el varón, esta práctica significaba vergüenza para la mujer.

En virtud de lo que hemos escrito podemos preguntar, ¿qué derecho tiene el esposo para imponer a su esposa que debe vestir a la usanza antigua o de una cultura que no es la nuestra? No hay fundamento alguno para imponer a la mujer el uso de vestimentas extrañas, la prohibición de escuchar música que no provenga de emisoras afiliadas a alguna denominación cristiana, estilar velos durante el tiempo en que se permanece en el templo, la separación respecto de los hombres ubicándola en lugares diferentes en el momento del culto, la restricción del uso de aretes, colgantes, anillos, zapatos con tacón, pantalón u otro adorno, aunque todo esto se encuentre dentro de los cánones de la decencia y el recato propios de una conducta apegada a principios cristianos.

2.3.8. El silencio de las mujeres (1Co 11:5; 14:34-35; 1Ti 2:12)

En el tema anterior, cuando nos referíamos cómo el pasaje que aquí analizamos es interpretado desde el punto de vista fundamentalista, decíamos que a las mujeres les son prohibidas muchas acciones, dejando las mismas en la potestad exclusiva del varón.

Ahora nos ocuparemos de demostrar cómo en el primer siglo las mujeres podían ejercitar algunas faenas dentro de la iglesia que no necesariamente eran exclusivas de los varones, por ejemplo, la labor de predicar. Eso lo deducimos al momento de leer el versículo 5 del capítulo número 11 en el que Pablo utiliza los verbos orar y profetizar aplicándolos a las mujeres. Si bien es cierto que en esta perícopa paulina no se habla precisamente del silencio de la mujer, consideramos conveniente comentarla aquí debido a su pertinencia respecto al tema.

Como resultado de la aplicación inalterable sobre guardar silencio decíamos que muchas veces a la mujer le es vedado el derecho de ejercer acciones de carácter verbal en la iglesia cuando estas están relacionadas con predicar, enseñar, pastorear, oficiar o transmitir información a los varones que se encuentran presentes. La actitud de imposición masculina llega al extremo de aplicar en su pleno carácter literal el versículo que según ellos impide a la mujer hasta hacer preguntas dentro de la iglesia por el hecho de que "...es indecoroso que una mujer hable en la congregación" (1Co 14:35).

Pero ¿qué dice el apóstol de la libertad en otras secciones de su carta dirigida a los creyentes de la iglesia de Corinto? Decíamos que nos proponemos demostrar que no hay razón para adoptar actitudes represivas en contra de la mujer cuando es posible aplicar otra interpretación que dé honor a quien también fue hecha a imagen de Dios y merece ejercitar los dones que Dios le ha dado en beneficio del cuerpo de Cristo (1Co 12:7; 14:12).

Las interpretaciones de tipo restrictivo han mantenido vigente la prohibición en cuanto a que la mujer no ejerza el don de la profecía, en especial, en la iglesia. Pero, al tratar este punto, el autor de esta tesis se permite plantear aquí, en el marco de la tradición mateana de la tentación en el desierto, la necesidad perentoria que tenemos los cristianos en cuanto a aplicar el principio y la actitud que decididamente aplicó el Señor Jesús cuando se le

invitó a que se lanzara al vacío desde el pináculo del templo (Mt 4:5-6) porque *en la Biblia decía* que los ángeles lo iban a sostener para que no se golpeará al momento de caer. El principio que urge sea uno de los principios que la iglesia aplique constantemente en su peregrinar por esta tierra es nada menos que el discernimiento bíblico. El Señor Jesús no tuvo ningún problema al responder ante dicha invitación que “...Escrito está también...” (Mt 4:7). Y esto significa nada menos que, ante las circunstancias existenciales de cada persona, grupo o nación, el cristiano debe discernir constantemente la voluntad de Dios para llegar a una plena y correcta convicción sobre la manera como Dios realmente quiere que las personas respondan ante una demanda suya o algún problema que en cierto momento les ocupe. Al fin de cuentas, el discernimiento es una actitud que Dios quiere que los cristianos planten en sus vidas y cosechen luego sus frutos.

Podemos citar varios ejemplos bíblicos con los cuales podemos demostrar que no basta con decir que algo está escrito en la Biblia o que determinado predicador lo ha dicho, sino que hay que proceder a su discernimiento para estar seguros si conviene aplicarlo a determinada circunstancia. ¿Qué hubiera pasado si el Señor Jesús aplica lo que se le dijo en cuanto a que no le pasaría nada si se lanzaba del pináculo del templo? Al fin y al cabo, que eso sí está escrito en la Biblia (Sal 91:11-12). Consideremos la instrucción que Pablo da a los creyentes de la iglesia de Corinto al momento de escuchar a los profetas que les hablaban, “...y los demás juzguen” (1Co 14:29). El verbo utilizado por el apóstol es *diakrinevtsan*, que varias traducciones utilizan la acepción conjugada, en el plural de tercera persona, juzguen. Tamez, en su diccionario interlineal, lo traduce como *disciernan* (2012, p. 659). Ese vocablo, que también tiene las acepciones de evaluar, decidir, examinar o distinguir, tiene las características de haber salido de la pluma del apóstol como un verbo en tiempo presente y modo imperativo, el cual da idea de la linealidad con que debe ser aplicado, es decir, en todos los casos en que algo sea escuchado o leído, incluso si esa lectura procede de la Biblia misma o de algún predicador que sea muy admirado por su audiencia. Un segundo pasaje que nos ilustra la necesidad de ser un creyente crítico es aquel que refiere Lucas cuando el Señor Jesús interroga a un fariseo acerca de la conducta de dos deudores y espera una respuesta con relación a quién amaría más. A la respuesta del fariseo que dijo

que amaría más a quien se le perdonara más, el Señor Jesús, utilizando el mismo verbo explicado anteriormente, le señala “...Rectamente has juzgado” (Lc 7:36-43). Pero bien podemos mostrar aquí un tercer ejemplo; el mismo apóstol que estamos considerando, al escribir a los corintios acerca del tema de la idolatría, les manda, precisamente porque reconoce que les está escribiendo a personas y por tanto son capaces de acciones de orden reflexivo, “...Como a sensatos os hablo; juzgad vosotros lo que digo” (1Co 10:15). Y podríamos multiplicar mucho más los ejemplos con los que podríamos demostrar que no basta con citar la Biblia de manera simplista; mucho menos, que, a partir de esa acción de citar, y de pensar que lo que citamos, por el hecho de estar en la Biblia, será válido para cualquier hecho, independientemente de la circunstancia en que ocurra.

Enmarcando nuestro pensamiento en lo dicho en el párrafo anterior, ahora podemos exponer nuestra evaluación que hacemos de la enseñanza en cuanto a que la esposa debe guardar permanentemente una actitud de sumisión frente a su esposo y, derivado de ello, aquella que pretenden perpetuar quienes mantienen actitudes de tipo fundamentalista en los hogares y las iglesias al tratar de imponer silencio a sus esposas o hermanas en la fe. Consideramos que a lo largo de los siglos esto ha sido una enseñanza errónea por el hecho de querer eternizar el sentido que los textos tuvieron en el primer siglo y querer darles cumplimiento al pie de la letra en una época que ha sido producto de la evolución cultural, la cual ha sido gestada luego de haber transcurrido un tiempo de poco más de dos mil años.

El autor de esta tesis está plenamente convencido que la voluntad de Dios es que todo creyente sea una persona verdadera y permanentemente crítica con el propósito de conocer la voluntad de Dios en cada acto de la vida, así como la ortodoxia que de la Biblia se predica en los pulpitos de todas las iglesias del mundo, de cualquier denominación u orientación teológica.

Si bien es cierto que en un lugar de la primera carta a los Corintios se manda a las mujeres a no hablar, en otro – y aquí recordemos que “...Escrito está también...” (Mt 4:7) – Pablo dice que precisamente en la iglesia de Corinto había mujeres que oraban y profetizaban. Para profetizar, es decir, comunicar a los cristianos un mensaje de parte de Dios, hay que

hablar. A través de la lectura de las cartas paulinas nos enteramos de que las iglesias helénicas no estaban conformadas solamente por hombres, también había en ellas mujeres. Esto significa que las mujeres sí hablaban en la iglesia, y también les hablaban a hombres.

Otro caso que apoya nuestro punto de vista es el de la visita de Pablo a casa de Felipe el evangelista en la ciudad de Cesarea. Atestigua Lucas que Felipe "...tenía cuatro hijas doncellas que profetizaban" (Hch 21:8-9).

A estas alturas podemos formular las siguientes preguntas: ¿las profetizas del primer siglo tenían la restricción de no hablar a hombres? Si las mujeres ejercían ese don, ¿por qué se empeñan los fundamentalistas en ignorar estos versículos que dan tales testimonios e imponer barreras rebuscando textos que oscurezcan e impidan el ejercicio de estos privilegios dados por Dios a las mujeres?

Tomando en consideración algunas opiniones de orden crítico, también podemos dejar constancia en esta tesis que tanto biblistas como teólogos han hecho sus mejores esfuerzos al no ignorar la existencia de varios pasajes contradictorios, tales como aquellos que dan lugar a una interpretación de tipo fundamentalista, y aquellos que en otros lugares de la Escritura parecen decir lo contrario. Hemos visto que lo más cómodo consiste en tomar el primer grupo de pasajes y, sin más, adoptar una actitud beligerante en contra de las mujeres, particularmente las esposas al interpretar y aplicar esos pasajes en forma literalista. Todo ello adoptando la actitud de ignorar la existencia del segundo grupo de pasajes bíblicos. Una segunda tendencia es aquella que afirma que los textos bíblicos en realidad no afirman lo que parecieran afirmar. Un prestigioso amigo teólogo decía, dictando una conferencia en la cual fue necesario tocar un punto de orientación hermenéutica, que "a veces la Biblia dice, pero no dice". Este es, de alguna manera el rumbo que hemos tomado en esta tesis al decir que lo que dos mil años atrás pudieron decir los textos, dos mil años después ya no lo dicen; o que incluso, al dirigir la mirada los dos mil años hacia atrás, al hacer los estudios sociolingüísticos necesarios, es posible detectar que esos textos jamás dijeron lo que actualmente se dice que dijeron. Aceptamos – si no lo hiciéramos, esto dejaría de ser un análisis, y al final una propuesta, y estaríamos también erigiendo una actitud

fundamentalista para nosotros mismos – que tomar este rumbo presenta muchos problemas y que es preciso reconocer que con ello no queda todo resuelto, que todos los problemas no son superados, y aún queda mucho por investigar para llegar a mejores conclusiones que paulatinamente permitan una mejor comprensión entre los cristianos que conforman los miles de congregaciones que hay en el mundo.

En una parte introductoria de esta tesis decíamos que para efectos de obtener la información que serviría para fundamentar los argumentos no haríamos distinción entre la literatura considerada auténticamente paulina y sus escuelas posteriores. Solamente nos permitimos citar estas palabras a manera de ejemplo, para demostrar que aquellas enseñanzas discriminatorias que los literalistas han perpetuado por muchos años puede no sostenerse cuando son aplicados otros estudios que llevan a adoptar puntos de vista diferentes ya que algunos críticos consideran que

[...] los pasajes como 1 Cor. 14:34-35 y 1 Tim. 2:12, donde se manda que las mujeres guarden silencio, en realidad no son de Pablo, pues el primero es una interpolación, y el segundo viene en una epístola seudónima escrita muchas décadas después de la muerte de Pablo... Se concluye que estos pasajes no deben ser aceptados como normativos dentro de la iglesia, ya que presentan una visión posterior “corrompida,” contraria a la de Jesús o Pablo. (Brondos. s.f.)

Y, en cuanto al criterio del deber de aplicar literalmente lo que dice la Biblia a cualquier época, el mismo autor citado anteriormente dice

Si se va a insistir en base a lo que escribió Pablo que las mujeres hoy día deben guardar silencio en la iglesia, someterse en todo a los varones, y no enseñar, habría que insistir también en que todas las viudas jóvenes se casen (1 Tim 5:14) y que las mujeres se cubran la cabeza con algo cada vez que oran (1 Cor 11:5), como también enseña Pablo, o prohibirles a los creyentes pedir prestado, comprar a crédito y contraer deudas, porque Pablo les escribió a los cristianos en Roma, “No tengan deudas con nadie” Rom 13:8 (Reina Valera 1960). En otras palabras, si vamos a insistir que hay que aplicar directa y literalmente a nuestros contextos actuales algunas de las cosas que manda la Biblia, habría que insistir que se aplique de la misma manera directa y literal todo lo que manda la Biblia. (Brondos. s.f.)

2.3.9. La sujeción de la mujer (Ef 5:22-33)

Respecto a este pasaje bíblico podemos encontrar varios argumentos a través de los cuales podemos refutar la actitud que ha sido mantenida a lo largo de los años, que pretende sujetar a la mujer bajo la autoridad del hombre, en especial en las relaciones esposo-esposa.

En primer lugar, es reflejo de una sana hermenéutica que, para obtener conclusiones de un pasaje bíblico, no se debe proceder al estudio de nada más los versículos que convienen a nuestro interés. Según hemos dejado anotado, lo ideal es hacer el análisis partiendo desde un contexto amplio, llegando luego al contexto inmediato en el cual se encuentran enmarcados los versículos que nos dan información sobre lo que queremos.

En lo que se refiere al presente pasaje, podemos hacernos algunas preguntas. En primer lugar, ¿por qué la gran mayoría de expositores bíblicos parte siempre del versículo 22 y no del 21? En segundo lugar, ¿Cuáles eran los significados del término cabeza en el tiempo que Pablo lo utilizó, es decir, su *usus loquendi*? En tercer lugar, ¿por qué tampoco se le otorga la fuerza que amerita el grupo de versículos 24 - 33 al momento de hacer el análisis del pasaje? En cuarto lugar, ¿apoyarán los verbos utilizados por el apóstol cuando se dirige a los hijos y a los siervos el criterio de que la mujer debe estar sometida al varón? En quinto lugar, ¿habrá problemas de orden crítico textual respecto de este pasaje que nos ocupa? En sexto lugar, ¿habrá alguna forma de traducción que exprese el sentido de este pasaje bíblico con pertinencia para nuestros días? Tratemos de dar las respuestas.

2.3.9.1 La incongruencia en la interpretación. ¿Por qué la gran mayoría de expositores bíblicos parte siempre del versículo 22 y no del 21?

Ha sido muy evidente que al momento de escuchar alguna homilía dominical o una enseñanza cuyo tema está relacionado con el matrimonio, que por lo regular es presentada con trazas de tipo doctoral, el predicador o el maestro casi siempre comienza su discurso partiendo precisamente del versículo que *manda* a la mujer someterse al esposo.

Una simple inspección nos da la pauta que la parte exhortativa en la que el apóstol se dirige a esposos, esposas, hijos, padres, siervos y amos comienza de forma natural a partir del versículo 21. Y es en ese versículo en donde precisamente encontramos el precepto que el sometimiento debe ser "... unos a otros – ajllhvloi" – en el temor de Dios". Y de aquí podemos ver que la norma es que los cristianos debemos estar ligados y sujetos unos respecto a otros por el simple hecho de que al pertenecer a la iglesia no somos independientes sino dependientes, formando un solo cuerpo, precisamente el cuerpo de cristo. Y en el caso del matrimonio por mucho es sabido que desde un principio Dios designó al esposo y a la esposa como una unidad indisoluble declarándola *un solo cuerpo*. De aquí podemos obtener la conclusión de que, si bien es cierto que la esposa debe someterse a su esposo, el esposo también debe someterse a su esposa en la unidad del único cuerpo que llegan a formar a partir del matrimonio. Así como la mujer se constituye ayuda, el hombre también se constituye ayuda en la empresa de amor de dos que Dios ha decidido unir.

2.3.9.2 El usus loquendi de las palabras. ¿Cuáles eran los significados del término cabeza en el tiempo que Pablo lo utilizó, es decir, su usus loquendi?

El autor del presente trabajo considera que la respuesta a esta pregunta puede constituirse en el corazón de la interpretación a través de la cual pueda demostrarse que existen interpretaciones alternativas en la exégesis del versículo 23 e impedir seguirlo tomando como fundamento para un enfoque que privilegie la primacía del esposo sobre la esposa.

Los aspectos que consideramos relacionados a la respuesta a esta segunda pregunta son:

- El pasaje en ningún momento se refiere a las relaciones de autoridad que deberían existir entre Dios, Cristo, el hombre y la mujer. De lo que Pablo se ocupa es de las buenas relaciones que deben existir entre esposo y esposa, las cuales deben estar administradas por el amor – ajgavph –.

- El mismo verbo es utilizado en el versículo 28 en donde se dice que con ese amor los esposos deben amar a sus esposas como a sí mismos. Esto nos recuerda el famoso segundo mandamiento más importante mencionado por el Señor Jesús cuando un escriba curioso se acercó a formularle una pregunta. (Mr 12:31).
- Como en este trabajo estamos considerando como parte de la literatura paulina las cartas que en el marco de la crítica son vistas como producto de una escuela posterior a la muerte de Pablo, consignamos el pasaje bíblico de Col 1:15-18 en el cual el apóstol utiliza la palabra *kefalhv*, es decir, cabeza con el sentido de fuente, origen o procedencia.
- El pasaje bíblico de Col 1:15-18 lo discurremos como de primordial importancia para mostrar que el término *cabeza* es utilizado no necesariamente para denotar relaciones de autoridad.
- Cohenen nos provee de los varios significados que puede tomar el término *kefalhv* de acuerdo con los diferentes contextos y épocas en que se ha usado, siendo algunos de estos, en sentido literal, la cabeza del hombre o del animal; en sentido metafórico, el frontispicio o parte superior de un muro, el origen o desembocadura de un río, el principio de un mes o año, el comienzo de un discurso, lo decisivo o superior, la vida individual, equivalente de persona y de toda su existencia, (1990, pp. 199-202).
- El LSJ, uno de los léxicos mejor acreditados en cuanto a definición terminológica de idioma griego antiguo, no incluye ninguna enunciación de *kefalhv* refiriendo al término un significado de autoridad, poder, primacía o ideas similares (1940 p. 347)
- En la Versión de los LXX, dado que precisamente es una traducción del hebreo al griego, cuando traduce el término hebreo *rosh*, cabeza, lo hace tomando el sentido literal. Pero es necesario mencionar aquí que cuando *rosh* es traducido con el sentido de líder, dirigente o cabecilla, no utiliza el término *kefalhv* sino - a[rcwn, onto" cuyo significado es precisamente jefe, gobernante, oficial, autoridad o juez (2013, p. 26).

- Si revisamos el versículo 19 del segundo capítulo de la Carta a los Colosenses, vemos que el término *cabeza* presupone relaciones de asociación entre dos entes, íntima conexión entre dos conceptos. En este sentido, si faltara alguno de los entes, la idea de relación entre uno y otro no existiría.

En virtud de lo dicho anteriormente podemos decir que, al considerar la variabilidad del *usus loquendi* de los términos, debemos interpretar el pasaje que nos ocupa de una manera completamente diferente a como lo han hecho los fundamentalistas en el transcurso de muchos años. Podemos asegurar que aquellos habitantes de las regiones del Mediterráneo de hace dos mil años, cuando leían o escuchaban este pasaje, lo que entendían era que el apóstol les estaba transmitiendo un mensaje de libertad en donde esposo y esposa estuvieran relacionados de tal manera que hubiera entre ellos un sometimiento mutuo, que el esposo fomentara constantemente esa relación mediante el *ajgavph* inspirado en la nueva fe en Cristo que estaba siendo anunciada por las regiones de la cuenca del Mediterráneo, Asia Menor, Grecia o Roma.

El mensaje que Pablo quiere transmitir a los creyentes de la iglesia de Éfeso es que entre esposos debe haber un sometimiento mutuo, que, en la creación, el hombre ha sido fuente u origen de la mujer, así como Cristo lo ha sido de la iglesia; que el esposo debe provocar una relación entre ambos cónyuges enmarcada en el amor, al punto de amar a su esposa como Cristo amó a la iglesia. Todo esto, por la sencilla razón de que los dos constituyen una unidad, expresada mediante la locución *una sola carne*.

Pero también es interesante el hecho que al final del pasaje, el apóstol requiere de acciones tanto del esposo como de la esposa; el esposo, amar a su mujer; ella, respetar a su esposo. El acto de que el esposo debe ser el dirigente, quien toma las decisiones, quien manda a aquella que únicamente debe obedecer, simplemente no tiene base bíblica. No encontramos en toda la Biblia semejante afirmación, a menos que estemos dispuestos a retorcer algunos versículos para hacerlos ver de esa manera.

2.3.10 El caso de 1Ti 2:11-15

Creemos que este pasaje en particular merece ser tratado en forma especial debido a la combinación de mandatos y razones que el apóstol Pablo escribe a su discípulo Timoteo. Zorzoli y Cevallos lo expresan de la siguiente manera al decir que parece

[...] extraño que [Pablo] fundamente estas instrucciones en el hecho de que Adán fue creado antes que Eva y en que ella fue la engañada y no él. Además, ... la enigmática frase final de esta sección en la que parece hacer referencia a una salvación que se obtiene mediante la maternidad". (2009. p. 116)

Este pasaje es uno de los favoritos de las personas de línea tradicional para señalar que el orden de Dios para la humanidad en cuanto a las relaciones entre esposos en el matrimonio consiste en la superioridad del esposo sobre la esposa, y la completa sumisión y silencio de esta. A primera vista y sin el menor análisis del texto, pareciera decir que el apóstol Pablo está dando una orden terminante a las esposas en cuanto al uso de su voz en el ámbito eclesiástico.

Llama la atención la expresión imperativa "...no permito a la mujer..." (1Ti 2:12) con la cual la inmoviliza en cuanto a las acciones de enseñar y hablar. Ya, en otras partes de esta tesis hemos demostrado que, en tiempo del mismo apóstol Pablo, muchas mujeres desempeñaban ministerios específicos que involucraban el uso de la palabra.

Un prestigioso comentario hace un recuento de algunas mujeres que desempeñaron ministerios importantes tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento:

Hay numerosos ejemplos en que se menciona la participación activa y aún independiente de las mujeres, desde el AT como: Rebeca, Débora, Abigail, y algunas que incluso enseñaron a varones como Hulda (2 Rey. 22:14–20); en el NT, la importante participación de María al ser la madre de Jesús, María Magdalena y otras mujeres al ser las primeras testigos de la resurrección, la enseñanza de Priscila, aun a Apolos quien a su vez llegó a ser un líder y maestro, Eunice y Loida, quienes guiaron a Timoteo en la Palabra, la diaconisa Febe y muchas otras colaboradoras del propio Pablo. (Juan Carlos Cevallos, María Luisa Cevallos, Rubén Zorzoli, 2009).

Y con ello pretendemos reforzar el hecho que no puede ser posible que Pablo entre en contradicciones consigo mismo, o que las personas que lean sus cartas deban aceptar con carácter de exclusividad aquellos versículos que *mandan* someter a la mujer, pasando sobre aquellos versículos que dan testimonio de lo que las mujeres han aportado a la humanidad a través de los siglos.

Tal vez haya sido oportuno esperar hasta aquí para recordar el punto que hemos propuesto en esta tesis en cuanto a la necesidad de tomar en cuenta muchos más aspectos de la realidad en la que fueron gestados esos versículos, y no conformarse a la simple lectura del texto, independientemente de la versión de la Biblia que esté siendo consultada. Este punto es el que los editores Cevallos y Zorzoli en el Comentario aludido anteriormente llaman *el principio de la equivalencia cultural*. El mismo consiste en enfatizar

[...] que toda la Escritura es autoritativa, pero evita el extremo de una interpretación literal en la que aun las formas culturales son consideradas normativas. Asimismo, elimina el peligro de que, al ver que la Biblia contiene enseñanzas que parecen obsoletas, se descarte por completo su autoridad. Por lo tanto, el principio de la equivalencia cultural busca discernir la revelación divina esencial, es decir que permanece sin cambio. A la vez, busca descubrir qué parte es una expresión cultural, que podría sufrir cambios o adaptaciones. Las mujeres también “profetizaban”, lo cual es imposible hacerlo en silencio o a solas. De este modo, si el pasaje que nos ocupa significa una prohibición total, se estaría violando el principio de consistencia y armonía del mensaje bíblico. Por lo tanto, se deben buscar otras opciones para intentar entender esta instrucción (2009. p. 113).

En cuanto a esta situación – conflictiva, de solamente leerla y no analizarla – creo que podemos rescatar de ella la idea de que, si bien Pablo dirige su expresión a las mujeres, dentro de ella hay un principio que muy bien puede ser aplicado a mujeres y a hombres. Si hacemos caso omiso del numeral con el cual el versículo es señalado, es decir, si quitamos deliberadamente el numeral 12, entonces la oración quedaría de la siguiente forma “La mujer aprenda en silencio, con toda sujeción, porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio”. Al fin de cuentas que los numerales que originan los versículos nunca formaron parte del texto que salió de la pluma del apóstol, ni de ninguno de los escritores de los diferentes documentos canónicos que conforman el Nuevo Testamento – ¡Ni el Antiguo! – Si luego de esto, se pone atención en

la parte de la oración "... ni enseñar ni ejercer dominio sobre el hombre..." es posible suponer que, al enseñar, tal vez algunas mujeres mostraban la actitud de querer manipular a los hombres. Esto, de manera similar a lo que en nuestra época observamos en algunas iglesias en cuanto a que personas que toman el púlpito predicán ideas mucho más apegadas a su conveniencia, y no tanto a los principios bíblicos. Pero, entonces, de esto podemos deducir un principio, aquel que nos enseña que la manipulación de personas a través de la predicación o la enseñanza desde el púlpito no está en ningún modo avalado por Dios cuyo propósito es precisamente liberarnos de todo aquello que limita nuestra libertad y que impida realizarnos plenamente como seres humanos en Cristo. Y si esto es así, entonces el principio que hemos deducido es aplicable tanto para hombres como para mujeres. Es por eso por lo que Pablo en otro lugar (Ef 5:21) indica que el sometimiento debe ser mutuo; trayendo a memoria sus propias palabras, "... unos a otros en el temor de Dios". Y también, en otro lugar, al escribir a los creyentes de la iglesia de Corinto les dice que "La mujer no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido; ni tampoco tiene el marido potestad sobre su propio cuerpo, sino la mujer (1Co 7:4).

Otro aspecto que es meritorio de ser analizado comprende las razones que el apóstol utiliza en el grupo de versículos 13-15. A lo largo de esta tesis hemos insistido en la imperiosa necesidad de conocer el *Sitz im Leben* tanto del autor de un documento enviado a una persona o comunidad concretas, como de la persona o comunidad receptoras. No debemos perder de vista que tanto emisor como receptores eran parte de un contexto cultural el cual estaba conformado por sistemas propios de vida que involucraban vestimentas, expresiones idiomáticas, tipos de vivienda, modos de trabajo; ideas de tipo religioso en las cuales coexistían el judaísmo, el judeocristianismo, el cristianismo, el gnosticismo, las religiones de misterio y muchas otras. Todo eso significa que cada una de las comunidades, como condición normal, padecía sus propias necesidades, tenía sus propias aspiraciones, es decir, tenían un carácter propio que las identificaba, de la misma forma como cada ser humano es poseedor de su propia, única e irrepetible personalidad.

Precisamente la comunidad de Efeso, en la que Timoteo estaba (1Ti 1:3), enfrentaba el problema de que muchos conceptos e ideas que utilizaba estaban determinados por la filosofía gnóstica que ahí pervivía. Esa filosofía era responsable de enseñar "...que los gnósticos desarrollaron mitos de que Eva fue la creadora de Adán y que este fue engañado" (Editorial Mundo Hispano. 2009, p. 121). Al tener esto como trasfondo, resulta comprensible que el apóstol Pablo quisiera reforzar la idea bíblica en cuanto a que Adán era quien había sido formado primero, luego Eva. Pero también procede a hacer la corrección en cuanto a dejar en claro que quien había sido engañada era Eva y no Adán. Esto, debido al error gnóstico que había enseñado lo contrario, en oposición a la enseñanza escritural procedente del libro de Génesis.

Pero, cerremos el análisis que hacemos de estos versículos controversiales, procediendo a brindar una aclaración con el versículo 15, tal vez el de mayor controversia que los anteriores. Dice que "... [la mujer] se salvará engendrando hijos..." (1Ti 2:15). En algún momento todos hemos tropezado con la dificultad que este versículo presenta, porque inmediatamente a su lectura surge la pregunta ¿puede ser salva la mujer teniendo hijos?

En primer lugar, es importante preguntarse ¿engendra hijos la mujer o los concibe? El término griego con el que las diferentes traducciones dan la idea en castellano de engendrar hijos es *teknogoniva*", el cual señala la acción de tener hijos, que es la acción derivada del verbo *teknogonevw*, tener hijos. Es curioso que varias traducciones bíblicas y léxicos griego español utilizan la idea de engendrar, otras, sin embargo, mucho más contextualizadas en cuanto a lo que aquí se lee, dan la idea de por la maternidad, si tienen hijos o si cumple sus deberes como madre, inhibiendo con ello la idea de engendrar.

Al considerar ese cambio en la traducción se resuelve parte del problema, pero no todo. Aún subsiste la pregunta, ¿salvarse? Y podemos agregar ¿salvarse, de qué? Es obvio que en este pasaje Pablo no tiene en mente tratar de la salvación del alma a través de la fe en el Señor Jesucristo. Las mujeres que formaban parte de esa iglesia local ya eran salvas. El pasaje no es de carácter soteriológico sino, partiendo del versículo 8, el tema se relaciona con la oración; el tema es de orden pastoral-litúrgico. Y si Pablo está tratando de orientar

a Timoteo en cuanto a lo que pasó en el huerto de Edén, es decir, lo que pasó con Adán y con Eva, y si el testimonio de Eva quedó muy dañado por haberse dejado engañar y haber incurrido en transgresión, ahora, de ese testimonio se salvaría, es decir, ahora ese mal testimonio, que pudo haberse perpetuado hasta el primer siglo, sería renovado en un testimonio bueno que mostraría que la mujer es tan humana y con cualidades excelentes, igual que las que tenían los hombres. Pero también es obvio que no por el hecho de tener hijos el testimonio iba a ser cambiado. Esos hijos serían entonces hijos espirituales, es decir, productos de la proclamación del evangelio de las mujeres a aquellos ciudadanos efesios que aún anduvieran en medio de las costumbres paganas de la época; todo esto "... si [la mujer] permaneciere en fe, amor y santificación, con modestia" (1Ti 2:15). Agregamos a esto que los maestros gnósticos enseñaban que tanto el matrimonio era malo como el hecho de engendrar hijos (1Ti 4:3). Y con la enseñanza paulina se pretende corregir este tipo de herejía gnóstica.

También es importante resaltar que, si la acción de *tener hijos* se toma en sentido literal, eso también apoya la idea paulina de enfatizar que el testimonio de la mujer se salvará a través de la maternidad – considerada como un privilegio exclusivo de la mujer, que no posee el hombre – y de un testimonio adecuado que comprende la fe, el amor, la santificación y la modestia, cuatro doctrinas importantes íntimamente relacionadas con toda persona que se considere cristiana.

Nos damos cuenta de que, en ningún momento Pablo está mandando guardar silencio a las esposas ni fomentando el sometimiento ni, mucho menos, la violencia en contra de ellas. El pasaje, ante todo, igual que todos los anteriores, es un pasaje libertario y no esclavizante. Esto último es posible únicamente a través del lente de la interpretación fundamentalista.

Capítulo 3

Metodología

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Investigación documental

La investigación de un tema constituye un proceso muy serio que, de acuerdo con los principios lógicos que le son aplicados, no debe permitir lagunas o sectores que puedan llevar a la ambigüedad. La metodología aplicada hizo resaltar la sobriedad del trabajo en todo momento y en todas las partes, de tal forma que en cada una de ellas puede ser reflejado el criterio científico con que el trabajo fue elaborado.

El presente trabajo fue acabado mediante la aplicación del método de investigación documental, es decir, accediendo a una serie de documentos, principalmente bibliografía especializada en la que fue factible obtener información pertinente a los objetivos planteados en esta tesis. Esto, teniendo en mente lo que dice del Cid Pérez

No existe un estilo único y universal de investigar; este varía según muchos factores: la disciplinas o ramas de la ciencia que se aborden, el método aplicado, los propósitos que la motivan y, aunque parezca extraño, los estilos personales del investigador. La investigación obedece a criterios generales; el investigador le da vida desde su propia personalidad (2007, p. 37).

En el caso del autor de este trabajo, además del fuerte énfasis en la investigación documental, no renunció en ningún momento a escuchar los testimonios directos de mujeres maltratadas, de algunas profesionales de la psicología, así como a inquirir acerca de la percepción de algunos miembros de iglesias respecto del tema que fue desarrollado.

El proceso de investigación “... como la búsqueda sistemática de información adecuada para el conocimiento objetivo de un tema específico” (Weber de Vyhmeister, 2009, p. 2) necesita de la complementariedad de métodos y recursos con los que sea posible obtener una información holística que lleve a obtener un conocimiento de tipo objetivo y pertinente al tema y a la problemática que se ha abordado en el trabajo de tesis, y responda a la situación problemática de tal manera que sea posible obtener conclusiones válidas y proponer soluciones concretas que permitan dar solución a los casos mencionados en este trabajo. Sin embargo, insistimos en el hecho que, en un alto porcentaje, la metodología utilizada fue de tipo documental. Este método es aquel que “... revisa lo que otros han investigado, escrito y publicado sobre el tema de interés (del Cid Pérez, 2007, p.15). Y en nuestro caso, fue una investigación que pretendió descubrir y mostrar que hay puntos de vista y fundamentos bíblico sólidos obtenidos de la literatura paulina, diferentes a aquellos que desde el punto de vista ultraconservador siempre han sido interpretados como fundamento para hacer de la mujer un ser inferior que siempre debe estar bajo la sujeción del varón.

3.2. Variables de estudio

Serra indica que “Una variable es una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (2006, p. 32). Del Cid, enfatiza que “Tanto en la pregunta como en la hipótesis se mencionan uno o varios elementos centrales, y en torno a ellos girará toda la investigación; a estos conceptos se les denomina variables” (2007, p. 69). En un estudio de tipo documental como el presente, no es posible hacer una medición exhaustiva de las variables involucradas en el fenómeno. El énfasis consiste más en entender el fenómeno en cuestión. La razón de esto es que, de los hechos de tipo social, y en especial, cuando lindan con lo religioso, no es posible su interpretación desde el punto de vista cuantitativo, como podría ser en el caso de alguna ciencia pura como la física, o en una aplicación de tipo tecnológico como la ingeniería. Estos son fenómenos de orden cualitativo, los cuales son de carácter interpretativo, hermenéutico.

Algunas de las variables consideradas en el presente trabajo tienen que ver con áreas muy específicas del género humano, como la afectiva o la volitiva, por ejemplo; no olvidándonos de aquellas inclinaciones o conductas fundamentadas en la costumbre o la conveniencia. Muchas de esas variables de naturaleza humana, como las costumbres, la mayoría de las veces responden a un “porque sí” a la hora de pretender conocer la razón de su existencia en la cultura, pero ellas sí son susceptibles de ser estudiadas cuando son analizadas, interpretadas y descritas a la luz de los cambios que son observados en los grupos sociales en los que se presentan y, como lo hacemos en este trabajo de tesis, observando su pertinencia o idoneidad en relación con la vida de la mujer, en especial sobre el trasfondo paulino.

Las variables que estudiamos en este trabajo es importante definir las con el fin de darles un sentido específico para que el lector tenga conocimiento de cómo estamos entendiendo las mismas, es decir, cómo las estamos utilizando y evitar así interpretaciones ambiguas o darle significados distintos a los que queremos emplear.

Estatus. Cuando hacemos uso del término en este trabajo, siempre entendemos lo que el Diccionario de la Lengua Española define como la “Posición que una persona ocupa en la sociedad o dentro de un grupo social” (Real Academia Española, 2018). Cuando hablamos del estatus de la mujer en el matrimonio, estamos aludiendo a la posición que ella mantiene dentro del marco de esa institución social, que puede ser de superioridad, igualdad o inferioridad respecto del cónyuge.

Matrimonio. Preferimos definir este término en función del Código Civil de la República de Guatemala. De acuerdo con el artículo 78 de esta rama del derecho privado que regula las principales relaciones civiles de las personas, “El matrimonio es una institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente, con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear, alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí” (1963, p. 22).

Cuando en este trabajo hablamos de matrimonio también lo hacemos desde el presupuesto legal del mismo Código, que en su artículo 79 sienta las bases del matrimonio sobre la igualdad de derechos y obligaciones de ambos cónyuges.

También nos referimos a la unión amorosa entre un hombre y una mujer sin que previamente se haya dado la condición del matrimonio en el sentido formal. Nos referimos a lo que nuestro ordenamiento legal, también en el Código Civil, denomina unión de hecho y que es definida como la unión

[...] de un hombre y de una mujer con capacidad para contraer matrimonio, [y que] puede ser declarada por ellos mismos ante el alcalde de su vecindad o un notario, para que produzca efectos legales, siempre que exista hogar y la vida en común se haya mantenido constantemente por más de tres años ante sus familiares y relaciones sociales, cumpliendo los fines de procreación, alimentación y educación de los hijos y de auxilio recíproco” (1963, p. 40).

Mujer. Las definiciones que podemos encontrar en el Diccionario de la Real Academia Española son “Persona del sexo femenino, ... que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia, ... esposa o pareja femenina habitual, con relación al otro miembro de la pareja” (Real Academia Española, 2018). Desde nuestro punto de vista, podemos mencionar además algunas características de orden biológico más específicas como ser poseedora de gónadas llamadas ovarios y no testículos, gónadas que producen óvulos y no espermatozoides; glándulas que producen hormonas como la progesterona y el estradiol, que reproducen las características femeninas; que es designada en nuestro idioma castellano, tanto con el pronombre personal que la designa cuando es niña o adulta, como con los adjetivos que la describen, con la vocal final - a. De acuerdo con el idioma griego utilizado en el corpus paulino, el sustantivo que la nombra y los adjetivos que la describen mantienen las vocales - α o - η . Además de lo mencionado, un hecho que biológicamente le es exclusivo, que le fue dado desde el momento mismo de la creación, es que solamente la mujer es capaz de concebir del varón mediante la relación sexual y, como resultado de esta, dar a luz hijos, hombres o mujeres.

Corpus paulino. Por medio de ese concepto pretendemos señalar las cartas atribuidas en el Nuevo Testamento al apóstol Pablo. Sabemos que la escuela crítica únicamente reconoce como auténticamente paulinas siete de las trece cartas atribuidas al apóstol. En este trabajo hemos decidido, por facilidad en la interpretación, tomar el punto de vista tradicional, de manera que por Corpus Paulino entendemos el grupo de trece cartas, es decir, las consideradas auténticamente paulinas más las deuteropaulinas y tritopaulinas.

Comunidades de fe. El presente trabajo no pretende estar dirigido a un sector exclusivo de la iglesia. Ello limitaría sus propósitos en cuanto a su aplicación en la enseñanza de este en relación con la mujer dentro del matrimonio. Pretendemos sí, presentar este trabajo en calidad de aporte a toda comunidad que proclame a Jesucristo como su Salvador y Señor, y que, por lo mismo, haya sido transformada por medio de la renovación de su entendimiento y que desee comprobar que la buena voluntad de Dios respecto de la mujer es buena, agradable y perfecta. Las comunidades que crean tener tales características son las que consideramos aquí como comunidades de fe.

3.3 Preguntas de investigación

Las siguientes preguntas fueron guías permanentes en el desarrollo del presente trabajo de tesis. Ellas nos obligaron a reflexionar sobre aquellos aspectos de carácter histórico, social, religioso o teológico que han determinado conductas violentas hacia la mujer.

¿Por qué se ha desarrollado una conducta de dominación a lo largo de la historia del hombre respecto de la mujer?

¿Cómo han venido surgiendo opiniones contrarias a la dominación absoluta del hombre respecto de la mujer?

¿De qué manera han sido utilizados los textos bíblicos neotestamentarios para justificar la conducta machista?

¿En qué sector ideológico se ubican aquellos que defienden posturas machistas?

¿En qué sector teológico se ubican aquellos que defienden una postura acorde con el mensaje del texto bíblico paulino?

¿Qué interpretación se puede tener de los textos bíblicos paulinos si los mismos son vistos bajo la luz del amor incondicional y universal de Dios para con el ser humano?

3.4. Técnicas o instrumentos

Al optar por la investigación documental, fue necesario seleccionar técnicas que permitieran obtener la información adecuada para poder desarrollar el tema de la tesis y fundamentar las conclusiones y las recomendaciones dadas con el propósito de solucionar la contrariedad. Creemos que es importante saber seleccionar la técnica más adecuada al tipo de información que para el caso se quería recopilar, así como aplicar correctamente esa técnica para lograr un registro adecuado de la información.

3.4.1 Técnica de fichaje

Del Cid nos dice que “esta técnica consiste en extraer segmentos de información de fuentes documentales; por ejemplo: extractos de libros, artículos de periódicos o revistas, registros históricos, etcétera” (2007, p.95).

Una ventaja del uso de esta técnica es que la información obtenida de fuentes documentales puede ser fácilmente utilizada a conveniencia del autor del trabajo, en el sentido de ir utilizando la información conforme va desarrollando la temática de su trabajo. Cortez y

García nos dicen que “la ficha de contenido es un instrumento útil... sobre todo para trabajos de investigación, ya que permite organizar el material seleccionado y conservarlo para usos ulteriores” (2003, p. 59).

De acuerdo con los investigadores, el fichaje puede ser de citas textuales o de paráfrasis, dependiendo de cómo la información sea consignada. En este trabajo optamos por la aplicación de la técnica correspondiente al fichaje de citas textuales.

3.4.2. Técnica de resumen

Los resúmenes de algunas páginas de libros que fueron seleccionados para obtener información pueden ser consignados en fichas con el propósito de ser y manejados en forma fácil y adecuada para el desarrollo del trabajo que está siendo realizado, y guardados para ser utilizados en estudios similares posteriores. De acuerdo con Montero y Hochman, una ficha de resumen “Es la síntesis de un texto, en la cual se busca resumir las ideas expresadas en él” (2005, p. 39). Del Cid, en su libro sobre investigación agrega que “... se incluye una copia exacta de lo que dicen los autores en la referencia, incluida la puntuación. Si el investigador considera que hay una palabra en disonancia con el resto de la oración o el párrafo, no podrá modificar absolutamente nada” (2007, p. 110).

Capítulo 4

Propuesta

A lo largo de muchos años, quien sustenta esta tesis ha sido testigo de un sinnúmero de casos de relación conflictiva en que se ha generado un estado de infelicidad en quienes se han visto involucrados, tanto en matrimonios cristianos, independientemente de su orientación teológica, como en no cristianos, quienes manifiestan expresamente no tener la menor intención de pertenecer a una iglesia o de creer en deidad alguna. Estos últimos conforman la clase de personas que Berkhof llama ateos prácticos y que los define como “... gentes sin Dios, que en la vida práctica no reconocen a Dios, y que viven como si no hubiera Dios” (2005, pp. 22, 23).

Las observaciones, y principalmente tomando en consideración lo expuesto por expertos que se han ocupado de estudiar a profundidad este tipo de problemas, y que han producido bibliografía de la cual se dispone en las bibliotecas del país, nos muestra que muchas de esas relaciones conflictivas están determinadas por el tipo de interpretación que, en forma general, es dado al texto bíblico que habla acerca de las relaciones entre esposos en el matrimonio. Se ha comprobado que ese tipo de interpretación es de carácter fundamentalista, lo que a la vez promueve el statu quo en la dinámica matrimonial, no permitiendo variación alguna en cuanto al criterio administrativo del hogar, generando, promoviendo y perpetuando un sistema vertical jerárquico en el cual el esposo siempre ocupa el lugar superior, de mando; la esposa, el inferior, de obediencia.

Al asumir el propósito de resolver esta contrariedad, es necesario prestar atención a tres aspectos, en primer lugar, estar plenamente consciente de la existencia del problema en todas sus dimensiones; en segundo lugar, establecer en dónde se encuentra la falla y, finalmente, aplicar acciones concretas con el fin de darle solución.

El sustentante de los puntos de vista expuestos en esta tesis, se permite proponer los siguientes puntos que, según cree firmemente, pueden generar soluciones concretas y superar, en primer lugar, el fundamentalismo, como nivel primitivo y arcaico de interpretación, y dar lugar a condiciones favorables dentro de los hogares que permitan forjar relaciones de comprensión en donde también sea sustituido el sistema vertical tipo militar por otro de carácter horizontal en donde los cónyuges voluntariamente decidan someterse unos a otros, en el cual la administración del hogar esté determinada por el concurso de la voluntad nada más que de los dos. A fin de cuentas, en Cristo Jesús “Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno ...” (Gá 3:28).

Las comunidades de fe de la República de Guatemala deben promover la fundación de entidades educativas a nivel de educación primaria, media y universitaria en donde los educandos tengan la oportunidad de formarse una mentalidad inquisitiva y crítica que les permita ser permeados por diferentes corrientes filosóficas y humanísticas.

Esas comunidades de fe, a través de sus pastores titulares, pastores adjuntos, maestros, evangelistas y cuerpo administrativo deben mantener la preocupación en cuanto que seminarios, institutos bíblicos o facultades teológicas universitarias abran los pensa de estudios para incluir cursos de carácter humanístico y filosófico, que permitan apreciar la posibilidad de variadas interpretaciones que promuevan conductas más afines con una formación genuina del ser humano. En consonancia con esto, las instituciones deberán dejar la actitud de dependencia exclusiva de determinados autores y de sus teologías sistemáticas que son consideradas inamovibles.

Pero también las comunidades de fe de la República de Guatemala deberán proceder a la reestructuración de sus escuelas bíblicas internas, promover la lectura de versiones bíblicas alternativas y no depender necesariamente de una versión que ha sido utilizada en el transcurrir de muchas generaciones; suscitar en sus miembros concurrentes el deseo de continuar estudios seculares a nivel medio o universitario, así como el estudio de los textos bíblicos a nivel de idiomas originales, y educar en la promoción de una actitud que valore

el análisis crítico, exegético e histórico de esos mismos textos; causar una actitud de lectura de libros de carácter religioso, literario, científico, social y filosófico. También motivar el interés por prestar atención a programas de radio y televisión de carácter educativo, que permitan participar de presentaciones de signo científico, histórico, social y de aquellos que puedan fomentar una cultura amplia, de carácter general.

Las comunidades de fe pondrán un mayor énfasis al área pastoral y fundamentarla a su vez en las áreas bíblica y teológica. Este énfasis debe privilegiarse sobre las áreas de música, tradicional o ultramoderna; danza, proyecciones de luces de colores, pantallas, equipos de proyección de última generación, solicitud inmisericorde de diezmos y ofrendas, ventas de ropa, comida, libros o discos; predicaciones de sermones triunfalistas cuyo único fin es servir de medio tranquilizador para que el oyente pueda sobrellevar las cargas de la semana pero que no ofrecen ninguna solución a las contrariedades propias de la vida ni generan la reflexión acerca de las mismas, liturgias sumamente elaboradas que son tomadas como fines en sí mismas y no como medios que llevan a una práctica cúllica en la que el hombre y la mujer se encuentran con Dios. Todas estas acciones y muchas otras bien pueden ocupar una segunda o tercera posición con relación al quehacer pastoral. Esta labor es la que permite gozarse con los que se gozan y llorar con los que lloran (Ro 12:15), solidarizarse con aquellos que han sido maltratados, humillados o excluidos dentro del marco de lo que la interpretación fundamentalista llama la voluntad de Dios expresada en su Palabra; referido esto, en especial, a los hogares que padecen bajo el yugo de ese tipo de interpretación.

Como parte de lo anterior, las comunidades de fe también han de promover el tipo de homilía que establezca relaciones con el mundo – entendiendo este concepto como el medio en que se vive y del cual toda persona toma su cultura – y en el cual existen cosas buenas y malas; hacer parte de la vida del creyente el entender que el precepto bíblico establece que todo creyente debe ser crítico y que como tal sepa escudriñar todo y retener lo bueno (1Tes 5:21). Que en el mundo podemos encontrar deporte, arte, ciencia, filosofía, tecnología, instituciones variadas, familia, amigos y, en medio de todo eso, al ser a quien amamos y que conocimos como una joven en plena flor de su vida, que queremos sea nuestra

mujer, no para esclavizarla y tenerla incondicionalmente a nuestro servicio bajo nuestro mando, sino para amarla, porque en la literatura paulina dice que “... los maridos deben amar a sus mujeres como a sus mismos cuerpos” (Ef 5:28).

Conclusiones

De acuerdo con el planteamiento del problema y los objetivos establecidos para la investigación se concluye que el estatus de muchas esposas es de maltrato, violencia física, humillación y manipulación por parte de su esposo.

Ese estatus de violencia que sufren muchas esposas es numerosas veces fundamentado en una interpretación fundamentalista de los textos bíblicos paulinos que se refieren al matrimonio, los cuales son leídos desde una perspectiva literalista y separados de la situación vital de las comunidades de la época en que fueron escritos.

El grupo de cartas escritas por el apóstol Pablo provee de mucho material que permite la posibilidad de hacer propuestas concretas en favor de una relación sana entre esposos dentro del matrimonio; relación que puede ser inspirada en una visión escritural que supere la interpretación errónea de los textos bíblicos al darles una aplicación que permita responder a la problemática propia de la época en que existimos.

Todos los textos bíblicos paulinos que normalmente son aplicados por los esposos con criterio de dominio sobre la mujer, al percibirlos desde otra perspectiva que tome en cuenta el *Sitz im Leben* tanto del escritor como de las comunidades a quienes fueron dirigidas las cartas, enseñan principios válidos y acordes con la voluntad de Dios expresada en el marco total de la Biblia. Esos principios expresan, ante todas las cosas, amor entre de los cónyuges, pero también respeto, cooperación, paz y el sometimiento de unos a otros en el temor de Dios (Ef 5:21).

Recomendaciones

Con el fin de superar la condición de sufrimiento que se experimenta en muchos hogares por causa de la visión estrecha que se tiene del texto bíblico, el sustentante de esta tesis se permite compartir con los pastores de las comunidades de fe, independientemente de la denominación a la que pertenezcan y con el criterio con el que las definimos en la sección de las variables en el marco metodológico; a los maestros de las escuelas bíblicas, consejeros, miembros de juntas directivas, juntas parroquiales, consistorios y consejo de ancianos, las siguientes recomendaciones

Las entidades responsables de la educación teológica – institutos bíblicos, seminarios teológicos, facultades teológicas – deberán reestructurar sus planes de estudios y ofrecer una educación bíblico-teológica que reconozca la necesidad de nuevos enfoques que estén respondan a la problemática planteada por la sociedad contemporánea a la cual le prestan sus servicios.

Los pastores y los integrantes de los consejos de ancianos, consistorios, juntas parroquiales o juntas directivas de las comunidades de fe deberán promover acciones mediante las cuales la enseñanza de la Biblia y la teología consiga iniciar la visión de nuevos criterios en cuanto a las relaciones entre esposos dentro del matrimonio.

Los pastores, clérigos, seminaristas, consejeros matrimoniales y maestros de escuelas bíblicas deberán aplicar nuevas perspectivas en homilías y procesos de enseñanza aprendizaje en los que estén enmarcados pasajes bíblicos que den motivo a la instrucción en cuanto a la correcta relación matrimonial, de tal manera que sea superado el nivel de mero fundamentalismo y migrar hacia niveles que promuevan la igualdad y dignidad de los cónyuges.

Alentar a las congregaciones a hacer una relectura de los textos bíblicos que tradicionalmente han generado conflictos entre cónyuges, con el propósito de descubrir principios bíblicos que estén en armonía con la perspectiva de Dios respecto de la salud de todo matrimonio.

Referencias

- Bailey, K. (2013) *Pablo a través de los ojos mediterráneos. Estudios culturales de Primera de Corintios*. USA: Grupo Nelson.
- Biblia Hebraica Stuttgartensia*. (1997). Brasil: Sociedad Bíblica de Brasil.
- Berkhof, L. (2005) *Teología Sistemática*. Estados Unidos de América: Libros desafío.
- Brondos, D. (s.f.) *Introducción a la Biblia: Hacia una lectura contextual de la Biblia*. Tomo 6. Buenos Aires: Seminario Luterano Augsburg.
- Calvino, J. (1999) *Institución de la Religión Cristiana*. Tomo 1. Quinta Edición. Barcelona: Fundación Editorial de Literatura Reformada.
- Castro, E. (Domingo, 17 de marzo de 2013). *Vecino de la Ciudad Santa*. [Entrevista en una página electrónica] Recuperado de https://www.prensalibre.com/guatemala/vecino-ciudad-santa_0_884311579-html/40575/
- Cohenen, L., Beyreuther, E., Bietenhard, H. (1990) *Diccionario Teológico del Nuevo Testamento. Volumen 1*. Tercera Edición. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Cortez G., García S. (2003), *Investigación documental. Guía de autoaprendizaje*. México: E.N.B.A.
- De la Tuya, M. (1964) *La Biblia Comentada: Evangelios*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- del Cid, A., Méndez, R., Sandoval, F., (2007), *Investigación. Fundamentos y Metodología*. México: Pearson Educación.
- Cevallos, J., Cevallos, M y Zorzoli, R. (2009), *Comentario Bíblico Mundo Hispano*, tomo 22. El Paso, Tx: Mundo Hispano.
- Foulkes, I. (1999) *Problemas pastorales en Corinto: Comentario exegético-pastoral a 1Corintios*. San José, Costa Rica: IDE.
- Foulkes, I. (2014). *Relectura bíblica en clave de género. Primeros pasos*. San José, Costa Rica: (s.e.)

- Galindo, F. (1992) *El protestantismo fundamentalista*. España: Editorial Verbo Divino.
- Grady, L. (2001) *10 mentiras que la iglesia le dice a las mujeres*. Estados Unidos de América: Casa Creación.
- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2006) *Derechos humanos de las mujeres en Guatemala. Diagnóstico*. Guatemala: IDHUSAC.
- Jefe de Gobierno de la República. (1963). *Decreto Ley Número 106. Código Civil de la República de Guatemala*. Publicado en Diario de Centroamérica.
- Leandry-Vega, I. (2008), *La maldad y la imbecilidad de tu Dios y de tu religión*. North Carolina: Lulu Press.
- Montero, M., Hochman, E., (2005) *Investigación Documental. Técnicas y Procedimientos*. Venezuela: Editorial Panapo.
- Muñoz Serra, V. (2006), *Guía práctica para realizar una tesis*. [Sitio Web]. Recuperado de <http://www.victoria-andrea-muñoz-serra.com/metodología.htm>. Concepción, Chile.
- Nuevo Testamento Griego-Español*. (2008). Madrid: Sociedad Bíblica.
- Núñez, M. (1 de marzo de 2014). *Cabeza, ¿Igual a Jefe o significa otra cosa?* [Artículo en página electrónica. Parr. número 8] Recuperado de <https://revista.adventista.es/cabeza-es-igual-a-jefe-o-significa-otra-cosa/>
- Real Academia Española. (2014), *Diccionario de la lengua española. 23ª Edición*. (sl) Fundación “la Caixa”.
- Septuaginta. Segunda Edición*. (2006). Alemania: Sociedad Bíblica Alemana.
- Sociedades Bíblicas Unidas. (1960) *Biblia Reina-Valera 1960*. Brasil: SBU
- Strecker, G. (2001) *Introducción a la exégesis del Nuevo Testamento*. Salamanca: Sígueme.
- Tamez, E., Trujillo, I. (2012) *El Nuevo Testamento Griego palabra por palabra*. Brasil: Sociedades Bíblicas Unidas.
- Weber, N. (2009), *Manual de Investigación Teológica*. Miami, Florida: Editorial Vida.

Wright T. (2002) *El verdadero pensamiento de Pablo: Ensayo sobre la teología paulina*.
España: Clie.